Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME No:		**10**		FECHA:	**20**	de	**ENERO**	de	**2026**		
PERIODO: DEL	**1**	de	**AGOSTO**	de	**2025**	AL	**31**	de	**AGOSTO**	de	**2025**

CONVENIO No:	**2580**	DE	**5**	AGOSTO	**2024**

OBJETO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMUNISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LOCALIZACIÓN:

DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA VIAS URBANAS

INFORMACION DEL CONVENIO

ENTIDAD TERRITORIAL

GOBERNACION DE BOYACA	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
OSCAR IVAN PINZÓN SANCHEZ	**LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA**
Teléfono: 7420150 Dirección **Cll 20 No 9-90 Tunja, Boyacá**	Teléfono: **310 8713234** Dirección **Calle 19 #9-95 Tunja, Boyacá**
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 27/03/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ( )	TOTAL
$ 2.000.000.000,00	**$ 96.371.894,00**	**$ 0,00**	**$ 2.096.371.894,00**

OBSERVACIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No: SA-SI-AMT-0052024		SEL. ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Aviso de Convocatoria o Invitación	8 DE OCTUBRE 2024	
Estudios Previos	8 DE OCTUBRE 2024	
Proyecto de pliego de condiciones	8 DE OCTUBRE 2024	
Pliego de condiciones definitivos	31 DE OCTUBRE DE 2024	
Acto de adjudicación	27 DE NOVIEMBRE DE 2024	

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No		
Aviso de Convocatoria o Invitación		
Estudios Previos		
Proyecto de pliego de condiciones		
Pliego de condiciones definitivos		
Acto de adjudicación		

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	**4,724,227,249,00**

OBJETO:

SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024	**JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**
Teléfono: 3143308903 Dirección: Calle 27 N° 9 - 30	Teléfono: 3143308903 Dirección: Calle 27 N° 9 - 30

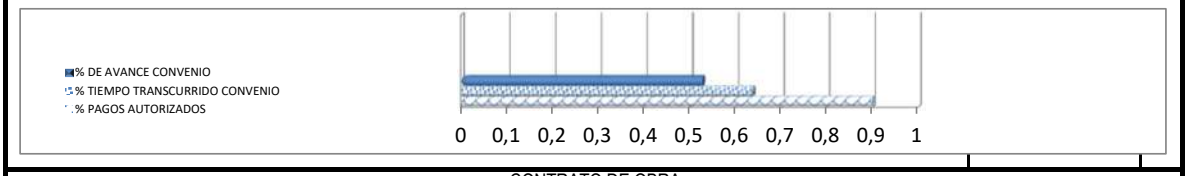
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
	$ 0,00
OBJETO:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL:
Teléfono: Dirección:	Teléfono: Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	6	9	2024	11	12	2024			
PLAZO INICIAL	8	10	2024	31	12	2024			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	5	12	2024	31	12	2024			
ADICIONES EN PLAZO	14	3	2025	29	1	2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	4	1	2026	31	10	2025			

AVANCE DE EJECUCIÓN

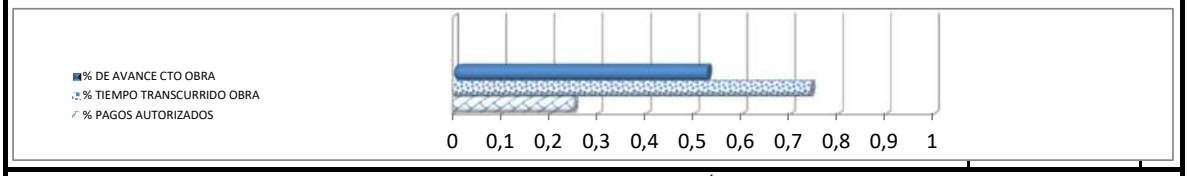
CONVENIO

% DE AVANCE CONVENIO	**72,4%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**75,7%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**90,0%**



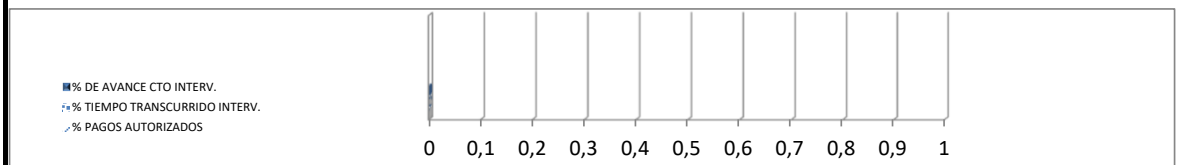
CONTRATO DE OBRA

% DE AVANCE CTO OBRA	**72,4%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO OBRA	**81,2%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**51,0%**



CONTRATO DE INTERVENTORÍA

% DE AVANCE CTO INTERV.	**0,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO INTERV.	**0,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

En atención a los nuevos tramos aprobados por parte de la Gobernación de Boyacá, se continúa con la ejecución de las actividades de intervención vial, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por dicha entidad. Actualmente, se adelanta la instalación de mezcla asfáltica en diversos sectores urbanos, lo cual contribuye significativamente al mejoramiento de la infraestructura vial y a la optimización de la movilidad dentro del casco urbano, mediante labores de reparcheo que permiten atender puntos críticos de la malla vial.

RELACION DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspension, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	6	9	2024	
Acta de prorroga 1	4	12	2024	
Acta de suspensión	27	12	2024	Se realiza suspensión por festividades de fin de año y el no suminsitro de mezcla
Acta de reinicio	10	3	2025	
Acta de prorroga 2	14	3	2025	Se realiza prorroga para dar cumplimiento al convenio.

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	11	12	2024	
Acta de suspensión 1	30	12	2024	Se realiza suspensión por festividades de fin de año y el no suminsitro de mezcla por falta de personal operativo en planta.
Acta de reinicio	31	1	2025	
Acta de prorroga 1	1	2	2025	se realiza prorroga por 90 dias mas con el fin de dar alcance al suministro total del material.
Acta de suspensión 2	26	3	2025	se realiza suspensión por mal clima oleada invernal y no poder instalarce material por el mal tiempo.
Acta de reinicio	28	4	2025	
Acta de prorroga 2	30	5	2025	Se realiza prorroga por 90 dias mas con el fin de dar alcance al suministro total del material.
Acta de prorroga 3	29	8	2025	Se amplía el plazo contractual por dos (2) meses calendario, con nueva fecha de terminación al 31/10/2025, según Modificatorio No.4. No genera adición de recursos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio				

PÓLIZAS VIGENTES												
CONTRATO DE OBRA												
No PÓLIZA	39-40-101043914	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	Seguros del Estado			FECHA APROB.	dd	mm	aa	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA					
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9	11	2025	8	5	2026	$ 944.845.458,80					
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	9	11	2025	8	5	2026	$ 944.845.458,80					
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9	11	2025	8	9	2028	$ 472.422.729,40					
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11	12	2024	8	11	2025	$ 569.400.000,00					
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11	12	2024	8	11	2025	$ 569.400.000,00					
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11	12	2024	8	11	2025	$ 569.400.000,00					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA												
No PÓLIZA		ANEXO No.		ASEGURADORA				FECHA APROB.	dd	mm	aa	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA					
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa						

ADICIONALES Y PRÓRROGAS			
CONVENIO			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA	N/A	26 DÍAS
2	PRORROGA	N/A	9 MESES Y 21 DIAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		#¡VALOR!	13 MESES Y 17 DIAS
CONTRATO DE OBRA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA	N/A	90 Dias
2	PRORROGA	N/A	90 Dias
3	PRORROGA	N/A	60 Dias
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		#¡VALOR!	240 DIAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONVENIO						
CUENTA No.	3908644577	BANCO:	OCCIDENTE	SUCURSAL:	TUNJA	
NOMBRE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS MUNICIPIO DE TUNJA AH04577					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA			VALOR
Desembolso No 1.	90	16	10	2024	$ 1.800.000.000,00
Desembolso No 2.					
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS					**$ 1.800.000.000,00**

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Anticipo				
Acta Parcial No. 1	4	4	2025	$ 364.808.975,00
Acta Parcial No. 2	25	5	2025	$ 798.066.034,00
Acta Parcial No. 3	3	7	2025	$ 731.091.230,00
Acta Parcial No. 4	15	8	2025	$ 243.730.983,00
Acta Parcial No. 5	11	9	2025	$ 282.382.997,00
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS				**$ 2.420.080.219,00**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Anticipo				
Acta Parcial No.				
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINADO DEL CONVENIO	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
CARRERA 12- CALLE 26- CALLE 28a	30.00
CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	29,99
CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	74,90
DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	42,86
CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	59,69
CARRERA 14- CALLE 28a- CALLE 26	44,99
ALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	44,04
	326,49

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el Municipio)	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN



RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO, CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
REVISAR LOS PARAMETROS DE EJECUCION DEL CONVENIO	8	10	2024	
ENTREGA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	15	10	2024	
ACTA DE COMITÉ REVISIÓN DE PLANOS VIALES NACIONAL	3	12	2024	
ACTA DE COMITÉ REVISIÓN Y APROBACIONDE TRAMOS VIALES C	9	6	2025	

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	6	9	2024	5	10	2024	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 2	6	10	2024	5	11	2024	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 3	6	11	2024	5	12	2024	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 4	6	12	2024	27	12	2024	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 5	10	3	2025	31	3	2025	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 6	1	4	2025	30	4	2025	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 7	1	5	2025	31	5	2025	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 8	1	6	2025	30	6	2025	INFORME MENSUAL
Informe de Supervisión No. 9	1	7	2025	31	7	2025	INFORME MENSUAL

OBSERVACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS		
	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	SI	
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	SI	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	N.A.	
Acta de socialización del contrato de obra	N.A.	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	N.A.	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Dir. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	N.A.	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	
Bitácora de obra	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	

Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**N.A.**	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	**N.A.**	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	**N.A.**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**N.A.**	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**N.A.**	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	**N.A.**	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	**N.A.**	
Generales		
Registro fotográfico	**N.A.**	
Correspondencia enviada y recibida	**N.A.**	
Registro de instalación Valla informativa	**N.A.**	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	**N.A.**	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	**N.A.**	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	**N.A.**	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	**N.A.**	
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	**N.A.**	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	**N.A.**	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**N.A.**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**N.A.**	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	**N.A.**	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**N.A.**	
Generales		
Registro fotográfico	**N.A.**	
Correspondencia enviada y recibida	**N.A.**	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICO) Folios No.: Indica en que folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Secretaria de Infraestructura Territorial

NOMBRE: LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA

Gobernación de Boyacá
Contratación

ERIKA XIMENA FONSECA

FECHA 26-03-2026

MODIFICACIÓN No.3 Y PRÓRROGA No.3 CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 DE 2024	
CONTRATO No.	1843 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891.800.846-1
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 con Nit.901895314-6 cuyo Representante legal es JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ identificado con Cédula de ciudadanía No.7.183.489
SUPERVISOR	LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA identificada con cédula de ciudadanía No.1.052.403.203 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO	SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.724.227.294,00)
VALOR TOTAL:	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.724.227.294,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DICIEMBRE 2024.
PRORROGA No.1:	TRES (3) MESES.
PRÓRROGA No.2:	NOVENTA (90) DÍAS.
PRÓRROGA No.3:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025.**

Entre los suscritos a saber, **MIKHAIL KRASNOV,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.2000006722 expedida en Tunja , en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y funciones contenidas en, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO o Contratante**, por una parte; y por la otra UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 con Nit.901895314-6 cuyo Representante legal es JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ identificado con Cédula de ciudadanía No.7.183.489, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No.3** Y **PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 DE 2024**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 con Nit.901895314-6 cuyo Representante legal es JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ identificado con Cédula de ciudadanía No.7.183.489, suscribieron el contrato No.1843 de 2024 el 9 diciembre de 2024, cuyo objeto es: " SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO,

MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"." **2.-** Que el plazo de ejecución inicial será hasta el 31 de diciembre 2024. **3.-** Que el día 11 diciembre de 2024, se suscribió acta de Inicio del contrato No.1843 de 2024. **4.-** Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, mediante acta de **Suspensión No.1,** se suspende la ejecución del contrato No.1843 de 2024, por un plazo de quince (15) días. **5.-** Que el día treinta y uno (31) de enero de 2025, se suscribe acta de **Reinicio No.1** al Contrato No.1843 de 2024. **6.-** Que el día 31 de enero de 2025, las partes suscriben **Modificación No 1 y Prórroga No 1**, quedando como fecha de terminación el día 30 de abril 2025. **7.-** Que el día 26 de marzo 2025, las partes suscriben Acta de **Suspensión No.2. 8.-** Que el día 28 de abril de 2025 las partes suscriben Acta de **Reinicio No.2** al Contrato No.1843 de 2024, quedando como fecha de terminación el día 2 de junio 2025. **9.-** Que el día 20 de mayo 2025 las partes suscriben **Modificación No.2** al Contrato No.1843 de 2024. **10.-** Que el día 30 de mayo de 2025 las partes suscriben **Prórroga No.2** al Contrato No.1843 de 2024, quedando como fecha de terminación el día 31 de agosto de 2025. **11.-** Que mediante oficio UT T.2024 - 20 – 21.08.2025 de fecha 21 de agosto de 2025, el contratista UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 solicita a la supervisión, modificación No.3 y prórroga No.3 por un término de dos (2) meses. **12.-** Que mediante Oficio 1.10-3.3 794 la Supervisión, en cabeza de la Secretaria de Infraestructura Territorial, emite aval de la solicitud con los siguientes adjuntos:

- Solicitud Contratista para Modificación No.3 y Prórroga No.3 al Contrato No.1843 de 2024
- Actas de reunión (002 y 003)
- Balance de acuerdo a solicitud de Modificación No.3
- Estudios Previos para Modificación No.3 y Prórroga No.3 al Contrato No.1843 de 2024

13.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente modificación. **14.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **MODIFICACIÓN No.3 Y PRÓRROGA No.3** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N°1843 de 2024***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

15.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **MODIFICACIÓN No.3 Y PRÓRROGA No.3**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **16.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO

PRÓRROGUESE el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.1843 de 2024 en **DOS (2) MESES,** al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación.

Parágrafo. Modifíquese la CLÁUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 de 2024, el cual quedara así:

"…PLAZO
El plazo total del contrato incluyendo la presente prorroga será de **OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día ***TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025***…"

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente modificación No.3 y en los documentos técnicos presentados por la Supervisión y Contratista de obra, procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra, obligaciones del Contratista las cuales quedaran así:

DESCRIPCIÓN	CATIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPÓ MDC -19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 (INCLUYE IVA)	4927,00	M3	$ 693.175,00	$ 3.415.273.225,00
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1H	41791,51	Lt	$ 3.342,00	$ 139.667.226,42
SUMINISTRO DE CONCRETO MR 4.2 MPA NORMAL, TAMAÑO MAXIMO AGREGADO 25MM, RESISTENCIA A 28 DIAS, ASENTAMIENTO 10CM +/- 2.5CM (MR 42 NORMAL)	1100,00	M3	$ 608.090,00	$ 668.899.000,00
SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	7000,00	Kg	$ 4.939,00	$ 34.573.000,00
SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS	1450,00	M3	$ 39.868,00	$ 57.808.600,00
NO PREVISTOS				
BASE GRANULAR CLASE C	2000,00	M3	$ 88.399,17	$ 176.798.340,00
REVISIÓN PRECIOS UNITARIOS				
VARIACIÓN PRECIO SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPÓ MDC -19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 (INCLUYE IVA)	4420,00	M3	$ 41.590,50	$ 183.830.010,00
VARIACIÓN PRECIO SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1H	38.851,51	Lt	$ 200.52	$ 7.790.504,79
VARIACIÓN PRECIO SUMINISTRO DE CONCRETO MR 4.2 MPA NORMAL, TAMAÑO MAXIMO AGREGADO 25MM, RESISTENCIA A 28 DIAS, ASENTAMIENTO 10CM +/- 2.5CM (MR 42 NORMAL)	1100,00	M3	$ 31.620,68	$ 34.782.748,00
VARIACIÓN PRECIO SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	7000,00	Kg	$ 256,83	$ 1.797.796,00
VARIACIÓN PRECIO SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS	1450,00	M3	$ 2.073,14	$ 3.006.047,20
TOTAL				**$ 4.724.226.497,41**

CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente modificación y prórroga, y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f.)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente MODIFICACIÓN No.3 Y PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 de 2024 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA QUINTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN No.3 Y PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 de 2024. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLAUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.1843 de 2024** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA SÉPTIMA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.1843 de 2024 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **Anexo No. 07** de la **Póliza No. 39-44-101167638** (Cumplimiento entidad estatal) expedido el día 01 de Septiembre de 2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los amparos del contrato de Suministro No. 1843 de 2024 que tiene por objeto "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTI CA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ" Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y UNION TEMPORAL TUNJA 2024

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2024	08/05/2026	$944.845.458,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/12/2024	08/05/2026	$944.845.458,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEG, E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/12/2024	08/11/2028	$472.422.729,40

NOTA:

El presente anexo es cargado el día 01 de septiembre de 2025, se actualizan las vigencias de los amparos según modificación no.3 y prórroga no.3 contrato electrónico No.1843 de 2024

Dada en Tunja, el día 03 de septiembre de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Juan Manuel Guayacán	Profesional Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101167638	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2025	11	12	2024	00:00	08	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNION TEMPORAL TUNJA 2024	NIT: 901.895.314-6	CL 27 NRO. 9 - 30	TUNJA, BOYACA	3143308903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1843 DE 2024, REFERENTE A:SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSION ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2024	08/05/2026	$944,845,458.80	$944,845,458.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/12/2024	08/05/2026	$944,845,458.80	$944,845,458.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/12/2024	08/11/2028	$472,422,729.40	$472,422,729.40

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION NO 3 Y PRORROGA No 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****789,528.00	$ *******8,000.00	$ *****151,530.00	$ **********949,058.00	$ ****2,362,113,647.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101167638

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101167638	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2025	11	12	2024	00:00	08	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL TUNJA 2024	NIT: 901.895.314-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 27 NRO. 9 - 30	TUNJA, BOYACA	3143308903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LA ROTTA GARCIA EDWIN HANDER	7171612	17.32
ORBEING SAS	901077546-9	82.68

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101167638

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

39-44-101167638

Número de anexo:

7

Fecha de expedición:

lunes, 1 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE TUNJA

Tomador:

UNION TEMPORAL TUNJA 2024

Inicio de vigencia:

miércoles, 11 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

miércoles, 8 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:

$ 2.362.113.647,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v3.1.0

MEMORIAS DE AVANCE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE TUNJA CON LA MODALIDAD DE PARCHEO Y SELLO ASFÁLTICO

PARCHE/CUNETA		FECHA PARCHEO	SECTOR - BARRIO	DIRECCIÓN-UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR CARPETA (m)	AREA SUPERFICIAL (m2)	AREA DE BARRIDO Y SOPLADO (m2)	AREA DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA (m2)	LONGITUD DE CORTE (m)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA (m3)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA SUELTA(m3)	ANTES	DESPUES
1	p	12/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26- CALLE 28a	15,40	10,00	0,11	154,00	154,00	154,00	15,40	16,94	21,18		
2	p	12/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26- CALLE 28a	6,00 10,91	4,70 2,81	0,12	28,20 30,66 58,86	58,86	58,86	16,91	7,06	8,83		
3	p	14/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	9,10	3,25	0,11	29,58	29,58	29,58	9,10	3,25	4,07		
4	p	14/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	13,85	8,10	0,12	112,19	112,19	112,19	13,85	13,46	16,83		
5	p	14/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	6,74	9,00	0,12	60,66	60,66	60,66	6,74	7,28	9,10		
6	p	15/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	46,45	4,69	0,11	217,85	217,85	217,85	46,45	23,96	29,95		

7	P	19/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28a- CARRERA 11a- CARRERA 14	11,55	9,44	0,11	109,03	109,03	109,03	11,55	11,99	14,99		
8	P	20/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	46,45	4,69	0,11	217,85	217,85	217,85	46,45	23,96	29,95		
9	P	21/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	30,40	6,52	0,06	198,21	198,21	198,21	30,40	11,89	14,87		
10	P	22/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	2,30	3,60	0,10	8,28	8,28	8,28	2,30	0,83	1,04		
11	P	22/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	10,00	4,60	0,11	46,00	46,00	46,00	10,00	5,06	6,33		
12	P	22/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	30,40	6,52	0,06	198,21	198,21	198,21	30,40	11,89	14,87		
13	P	22/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	7,26	5,78	0,11	41,96	41,96	41,96	7,26	4,62	5,77		
14	P	26/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	65,80	4,10	0,10	269,78	269,78	269,78	65,80	26,98	33,72		

15	P	26/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	22,15	4,07	0,10	90,15	90,15	90,15	22,15	9,02	11,27		
16	P	26/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	22,51	2,72	0,11	61,23	106,90	106,90	35,40	11,76	14,70		
					6,84	3,67		25,10							
					6,05	3,40		20,57							
								106,90							
17	P	27/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28a- CALLE 26	43,65	4,10	0,10	178,97	178,97	178,97	43,65	17,90	22,37		
18	P	27/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28a- CALLE 26	6,40	4,37	0,10	27,97	180,99	180,99	27,32	18,10	22,62		
					14,00	8,36		117,04							
					6,92	5,20		35,98							
								180,99							
19	P	29/08/2025	ESCANDINAVO	ALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	11,75	4,70	0,12	55,23	55,23	55,23	11,75	6,63	8,28		
20	P	29/08/2025	ESCANDINAVO	ALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	16,38	8,10	0,12	132,68	132,68	132,68	16,38	15,92	19,90		
21	P	29/08/2025	ESCANDINAVO	ALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	28,32	5,60	0,08	158,59	158,59	158,59	28,32	12,69	15,86		

TOTAL	**2292,19**	**2279,46**	**2279,46**	**441,13**	**261,19**	**326,49**

AGOSTO			
DIA	**BARRIO**	**DIRRECCION**	**VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA SUELTA(m3)**
12/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26- CALLE 28a	30,00
14/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	29,99
15/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	29,95
19/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28a- CARRERA 11a- CARRERA 14	14,99
20/08/2025	20 DE JULIO	CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	29,95
21/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	14,87
22/08/2025	TRIGALES	DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	28,00
26/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	59,69
27/08/2025	20 DE JULIO	CARRERA 14- CALLE 28a- CALLE 26	44,99
29/08/2025	ESCANDINAVO	ALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	44,04

TOTAL	**326,49**

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
12	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE | **ALCALDÍA** | **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL** | **OTROS**

REQUIERE VISITA IN SITU — **SI** [ ] **NO** [ ]

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

COORDENADAS — **N** [ ] **W** [ ]

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO:20 DE JULIO

12-AGOSTO-2025 se instalaron 30 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

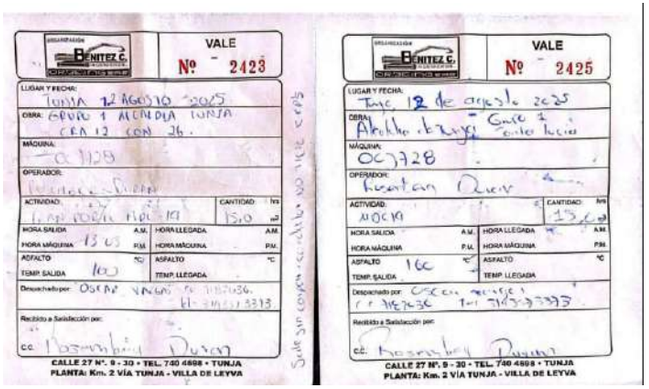
-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	16.94
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	7.06
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



VALE Nº 2423

LUGAR Y FECHA: TUNJA 12 AGOSTO 2025
OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA TUNJA CRA 12 CON 16.
MÁQUINA: OC 3128
OPERADOR: Wilmer Suarez
ACTIVIDAD: BACHEO MEZCLA | CANTIDAD: 15.0 m3
HORA SALIDA: 13:00 A.M. | HORA LLEGADA: A.M.
HORA MÁQUINA: P.M. | HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 100 °C | ASFALTO: °C
TEMP. SALIDA | TEMP. LLEGADA
Despachado por: OSCAR VARGAS
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4898 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

VALE Nº 2425

LUGAR Y FECHA: Tunja 12 de agosto 2025
OBRA: Alcaldia Tunja Grupo 1
MÁQUINA: OC 3128
OPERADOR: Hernan Ruiz
ACTIVIDAD: MEZCLA | CANTIDAD: 15,0 m3
HORA SALIDA: A.M. | HORA LLEGADA: A.M.
HORA MÁQUINA: P.M. | HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 160 °C | ASFALTO: °C
TEMP. SALIDA | TEMP. LLEGADA
Despachado por: Oscar Vargas
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4898 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:

DESDE

DIA	MES	AÑO

FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :

HASTA

DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL :

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
14	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

14-AGOSTO-2025 se instalaron 30 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



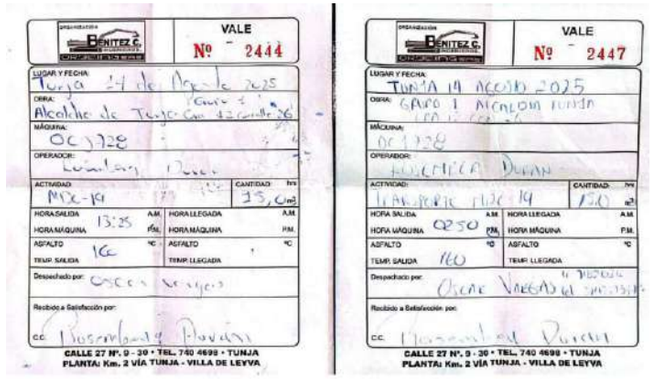
AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	3.25
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	13.46
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	7.28
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:

DESDE

DIA	MES	AÑO

FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :

HASTA

DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL :

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
15	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

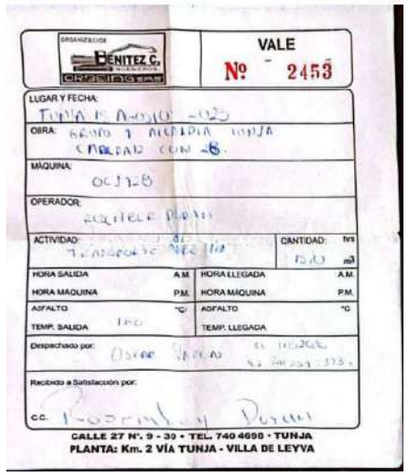
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

15-AGOSTO-2025 se instalaron 30 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-





VALE
Nº 2453

LUGAR Y FECHA: TUNJA 5 AGOSTO 2025
OBRA: RETIRO Y MEZCLA TUNJA CARRERA CON 28
MAQUINA: OC 728
OPERADOR: ARQUITECTO DIANA
ACTIVIDAD: TRANSPORTE MEZCLA
CANTIDAD: 15.0 m3
HORA SALIDA A.M. | HORA LLEGADA A.M.
HORA MAQUINA P.M. | HORA MAQUINA P.M.
ASFALTO °C | ASFALTO °C
TEMP. SALIDA 140 | TEMP. LLEGADA
Despachado por: OSCAR VARGAS
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

GALLE 27 Nº. 9 - 39 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	23.96
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
19	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

19-AGOSTO-2025 se instalaron 15 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	11.99
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N: W:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO



EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
20	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

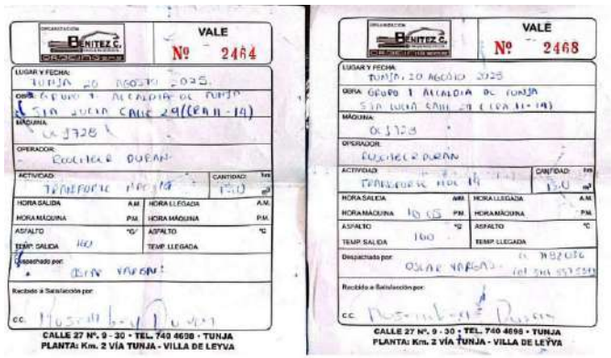
20-AGOSTO-2025 se instalaron 30 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	23.96
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N: W:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
21	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: TRIGALES

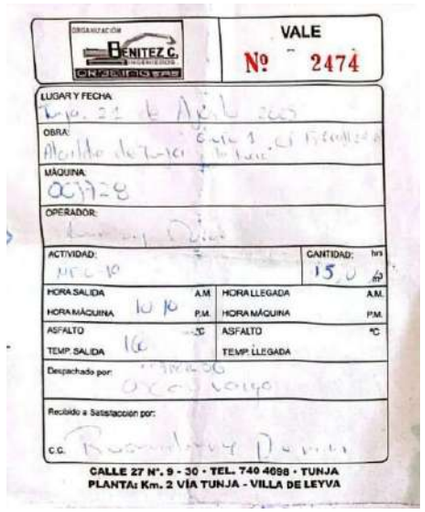
21-AGOSTO-2025 se instalaron 15 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	11.89
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



VALE
Nº 2474

LUGAR Y FECHA:
OBRA:
MÁQUINA:
OPERADOR:
ACTIVIDAD:
CANTIDAD: hrs
HORA SALIDA A.M.
HORA MÁQUINA P.M.
HORA LLEGADA A.M.
HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C
TEMP. SALIDA
ASFALTO °C
TEMP. LLEGADA
Despachado por:
Recibido a Satisfaccion por:
C.C.

CALLE 27 N°. 9 - 30 - TEL. 740 4698 - TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N: W:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
22	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: TRIGALES

22-AGOSTO-2025 se instalaron 28 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	0.83
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



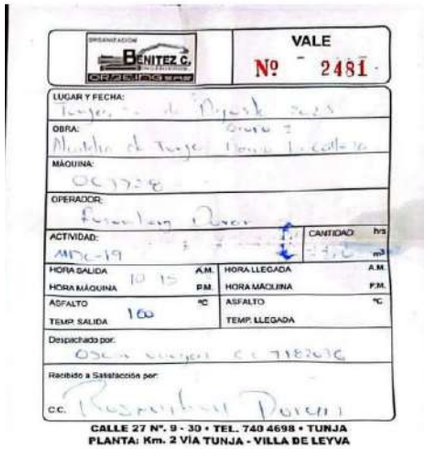
AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	5.06
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	11.89
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	4.62
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



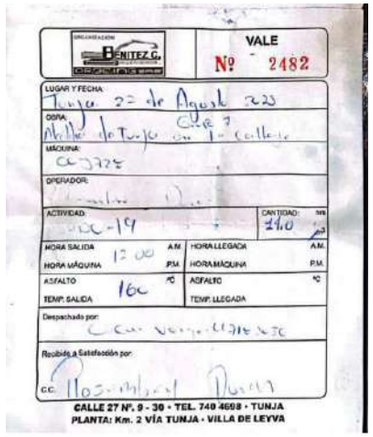
VALE Nº 2481

LUGAR Y FECHA: Tunja 22 de Agosto 2023
OBRA: Obra 7
MÁQUINA: CC-7725
OPERADOR:
ACTIVIDAD: MDC-19
CANTIDAD: 24,0 m3
HORA SALIDA: 10:15 A.M.
HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 160 °C
TEMP. SALIDA:
HORA LLEGADA: A.M.
HORA MAQUINA: P.M.
ASFALTO: °C
TEMP. LLEGADA:
Despachado por:
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN: **AREA REPARACIÒN** **Cantidad de m3 a utilizar:**

> Fotografia Patologia 1 **< Coordenada** **N:** **W: 73,34724584**



VALE Nº 2482

LUGAR Y FECHA: Tunja 22 de Agosto 2023
OBRA: Obra 7
MÁQUINA: CC-7725
OPERADOR:
ACTIVIDAD: MDC-19
CANTIDAD: 24,0 m3
HORA SALIDA: 12:00 A.M.
HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 160 °C
TEMP. SALIDA:
HORA LLEGADA: A.M.
HORA MAQUINA: P.M.
ASFALTO: °C
TEMP. LLEGADA:
Despachado por:
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN: **AREA REPARACIÒN** **Cantidad de m3 a utilizar:**

> Fotografia Patologia 1 **<Coordenada** **N:** **W:**

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO



EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
26	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE | **ALCALDÍA** | **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL** | **OTROS**

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

26-AGOSTO-2025 se instalaron 59.7 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	26.98
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	9.02
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	11.76
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584







AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N: W:

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

		DIA	MES	AÑO
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:	**DESDE**			
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :	**HASTA**			

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL :

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E

Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
27	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: 20 DE JULIO

27-AGOSTO-2025 se instalaron 45 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

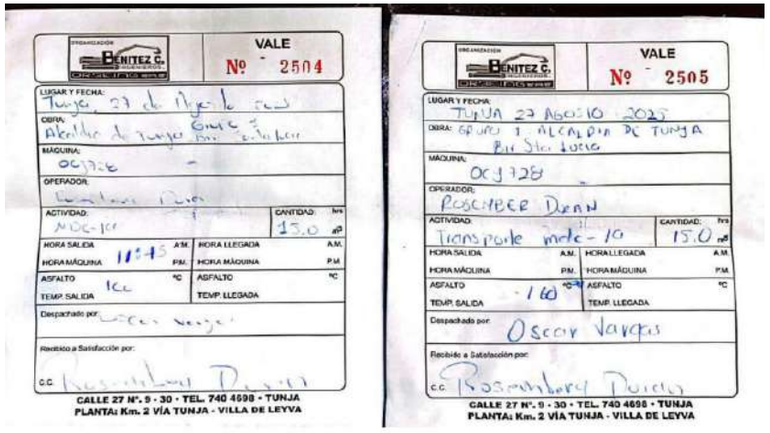
-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	17.90
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	18.10
> Fotografia Patologia 1	<Coordenada	N:	W:



VALE Nº 2504

LUGAR Y FECHA: Tunja, 27 de Agosto 2025
OBRA: Alcaldia de Tunja Grupo 1
MÁQUINA: OCJ726
OPERADOR: Roscimber Duran
ACTIVIDAD: MDC-19 — CANTIDAD: 15.0 m³
HORA SALIDA: 11:45 A.M. — HORA LLEGADA: A.M.
HORA MÁQUINA: P.M. — HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 160 °C — ASFALTO: °C
TEMP. SALIDA — TEMP. LLEGADA
Despachado por: Oscar Vargas
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

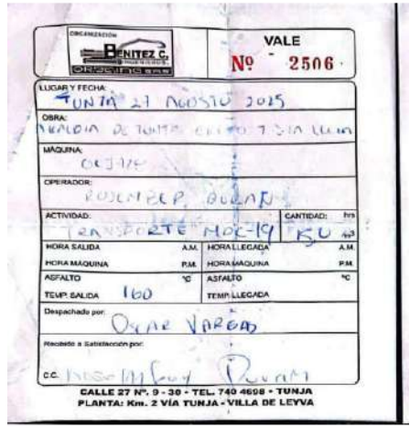
CALLE 27 Nº. 9 - 30 - TEL. 740 4698 - TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

VALE Nº 2505

LUGAR Y FECHA: TUNJA 27 AGOSTO 2025
OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA DE TUNJA
MÁQUINA: OCJ728
OPERADOR: ROSCIMBER DURAN
ACTIVIDAD: Transporte mdc-19 — CANTIDAD: 15.0 m³
HORA SALIDA: A.M. — HORA LLEGADA: A.M.
HORA MÁQUINA: P.M. — HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: 160 °C — ASFALTO: °C
TEMP. SALIDA — TEMP. LLEGADA
Despachado por: Oscar Vargas
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 - TEL. 740 4698 - TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



VALE Nº 2506

LUGAR Y FECHA: TUNJA 27 AGOSTO 2025
OBRA: ALCALDIA DE TUNJA GRUPO 1 SIN LLUVIA
MÁQUINA: OCJ726
OPERADOR: ROSCIMBER DURAN
ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC-19 — CANTIDAD: 15.0 m³
HORA SALIDA: A.M. — HORA LLEGADA: A.M.
HORA MÁQUINA: P.M. — HORA MÁQUINA: P.M.
ASFALTO: °C — ASFALTO: °C
TEMP. SALIDA: 160 — TEMP. LLEGADA
Despachado por: OSCAR VARGAS
Recibido a Satisfacción por:
C.C.

CALLE 27 Nº. 9 - 30 - TEL. 740 4698 - TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	<Coordenada	N:	W:

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

	DESDE		
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:			
	DIA	MES	AÑO
	HASTA		
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :			
	DIA	MES	AÑO

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E		
Dia	Mes	AÑO

EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD - Versión 0 - 27/julio/2023

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SOLICITUD SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA MDC 19 - VIAS URBANAS

El suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el departamento de Boyacá, nace de la necesidad de realizar en cooperación con los Municipios el mantenimiento periódico de aproximadamente 3,20 km de vías urbanas en diferentes Municipios del departamento, mediante un plan de mantenimiento en las vías de los municipios caracterizados y priorizados; en el que se incluyen vías en pavimento flexible, por tal motivo se prioriza dicha intervencion mediante mezcla asfaltica en caliente tipo MDC 19

DIA	MES	AÑO
29	AGOSTO	2025

MUNICIPIO : TUNJA

Departamento: BOYACÁ

KM y/o PR : _____

VOLUMEN SOLICITADO : 127 **(M3)**

SOLICITANTE

ALCALDÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	OTROS

	SI	NO
REQUIERE VISITA IN SITU		

	N	W
COORDENADAS		

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE _____

RESPONSABLE _____ **Cargo:** _____

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMO: ESCANDINAVO

29-AGOSTO-2025 se instalaron 44 m3

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

-
-
-



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	6.63
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584



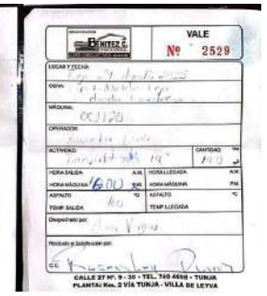
AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	15.92
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:



AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	12.69
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W: 73,34724584







AREA AFEECTACIÒN:	AREA REPARACIÒN	Cantidad de m3 a utilizar:	
> Fotografia Patologia 1	< Coordenada	N:	W:

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DESCRIBA BREVEMENTE EL TRATAMIENTO (MANTENIMIENTO PERIODICO) DEL MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA

COMPROMISOS:

1. Hacer buen uso del material del material de asfalto MDC 19 suministrado por la GOBERNACION DE BOYACA en las actividades objeto de esta solicitud.
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma
3. Presentar oportunamente los informes de inicio y cierre de las actividades realizadas con el suministro del material de asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
4. Responder por los inconvenientes que se llegasen a presentar por el mal uso del material del asfalto entregado por parte de la Gobernación de Boyacá.
5. Optimizar las cantidades entregadas por la Gobernación de Boyacá y priorizar los sectores establecidos dentro del informe inicial.
6. No dejar ningún tipo de desperdicio o material inservible que pueda perjudicar o causar algún tipo de daño a un tercero o en el sector o comunidad aledaña
7. Realizar oportunamente el mantenimiento a que haya lugar y no permitir el deterioro de la superficie.
8. Permitir las visitas de seguimiento que realice el personal de la Gobernación de Boyacá.
9. El material de asfalto se entregará de acuerdo a las cantidades presentadas en el informe inicial por parte de los Municipios y validadas por la secretaria de Infraestructura, y solo debe ser utilizado en la adecuación de vías urbanas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos dentro del documento técnico del proyecto. La entidad solicitante hará seguimiento y será la única responsable que el material no se comercialice ni llegue a entregarse en predios privados, toda vez que será responsabilidad del solicitante el TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICIÓN FINAL del material de asfalto desde el sitio de suministro por parte de la Gobernación de Boyacá, y llevarlo hasta las vías a intervenir.
10. En caso de requerirse permisos, tramites o autorizaciones ambientales, sociales, prediales, la administración municipal será la encargada de obtenerlos.
11. La administración municipal mantendrá indemne a la Gobernación de Boyacá; frente a cualquier reclamación que surja durante el transporte, cargue, descargue, extensión y compactación del material suministrado.
12. El solicitante será el único responsable por el personal que disponga y/o autorice para el retiro, cargue, transporte y disposición del material de asfalto, en términos del Decreto Único reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 referente al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución 20223040045295 de 2022 por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
13. El personal que autorice el solicitante (conductores, ayudantes, operadores de maquinaria, etc.) deberá acatar las recomendaciones y disposiciones que al interior de las áreas de entrega del material realice el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
14. NO podrá ingresar ningún tipo de personal sin los elementos de protección personal, los cuales serán verificables en el acceso a las áreas del suministro del material
15. Deberá el solicitante entregar el listado de personal, equipos y maquinaria que disponga para el cargue, transporte y de disposición final del material de asfalto.

		DIA	MES	AÑO
RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL:	**DESDE**			
FECHA DE FINALIZACION ACTIVIDAD :	**HASTA**			

EL PETICIONARIO DE PRESENTAR Y DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES INFORMES:

1. INFORME INICIAL :

1.1 Descripción de las actividades a desarrollar y objetivo planteado:

1.2 Documentos entregados : Además de las descritas, deberá el peticionario entregar los permisos, autorizaciones de las autoriddes ambientales y secretarias de infraestructura correspondientes. De ser el caso

1.3 Descripción de lugar de desarrollo de actividades de extendido y compactación:

1.4 Equipo a utilizar:

1.5 Regsitro fotográfico (inicial):

1.6 Cronograma :

2. INFORME FINAL :

2.1 Descripción de las actividades a ejecutadas:

2.2 Resultado de las actividades :

2.3 Equipo Utilizado :

2.4. Novedades e Imprevistos:

2.5. Regsitro fotográfico (final):

2.6: Cronograma :

RESPONSABLE POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

C I E R R E		
Dia	Mes	AÑO



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

VOLUMEN DE ASFALTO INSTALADO POR JORNADA | **No PARCHES**

FECHA	REMISIÓN			VOLUMEN SUELTO INSTALADO (m3)	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRENTE DE OBRA	BARRIO	LOCALIZACIÓN			TOTAL PARCHES EJECUTADOS (Unidad)
	No	VOLUMEN SUMINISTRADO (m3)	VOLQUETA					NOMENCLATURA	INICIO	FIN	
martes, 12 de agosto de 2025	2423	15	OCJ 728	30	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28a	2
	2425	15	OCJ 728								
jueves, 14 de agosto de 2025	2444	15	OCJ 728	30	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28	3
	2447	15	OCJ 728								
viernes, 15 de agosto de 2025	2453	15	OCJ 728	30	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CALLE 28A	CARRERA 11a	CARRERA 14	1
	2454	15	OCJ 728								
martes, 19 de agosto de 2025	2461	15	OCJ 728	15	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14	1
miércoles, 20 de agosto de 2025	2464	15	OCJ 728	30	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14	1
	2468	15	OCJ 728								
jueves, 21 de agosto de 2025	2474	15	OCJ 728	15	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	TRIGALES	DIAGONAL 33a	CARRERA 16	CARRERA 15a	1
viernes, 22 de agosto de 2025	2481	14	OCJ 728	28	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	TRIGALES	DIAGONAL 33a	CARRERA 16	CARRERA 15a	4
	2482	14	OCJ 728								
martes, 26 de agosto de 2025	2488	15	OCJ 728	45	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	NIEVES	CALLE 25	CARRERA 9	CARRERA 10	3
	2494	15	OCJ 728								
	2497	15	OCJ 728								
miércoles, 27 de agosto de 2025	2504	15	OCJ 728	45	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	20 DE JULIO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26	2
	2505	15	OCJ 728								
	2506	15	OCJ 728								
viernes, 29 de agosto de 2025	2526	8	LPK 391	44	PARCHEO CON MDC	FRENTE 1	ESCANDINAVO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26	3
	2527	14	OCJ 728								
	2528	8	LPK 391								
	2529	14	OCJ 728								
TOTAL		**312,0**		**312,0**							**21**

Edgar Perico

EDGAR ALBERTO PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

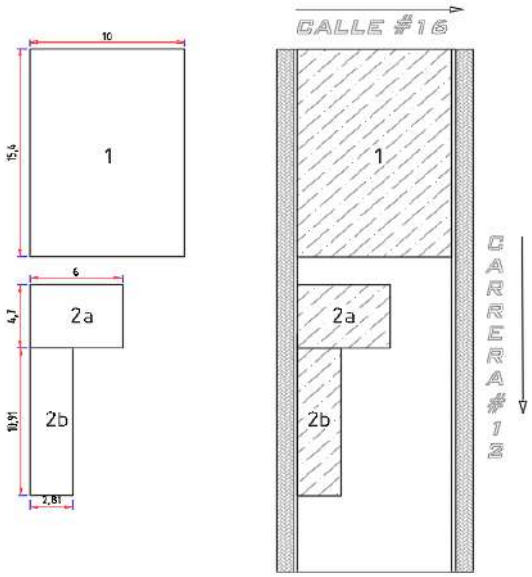
CONTRATO No	1483 DE 2024	**FECHA**	martes, 12 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28a

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		15,40	10,00	154,00				
	SUBTOTAL			**154,00**	**0,11**	**16,94**	**1,00**	**16,94**
2	**PARCHE No 2**							
	A	6,00	4,70	28,20	0,12	3,38		
	B	10,91	2,81	30,66	0,12	3,68		
	SUBTOTAL			**58,86**		**7,06**	**1,00**	**7,06**
	TOTAL PARCHES						**2,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**24,00**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**30,0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
CONTRATO No	183 DE 2024	**FECHA**	martes, 12 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28a

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

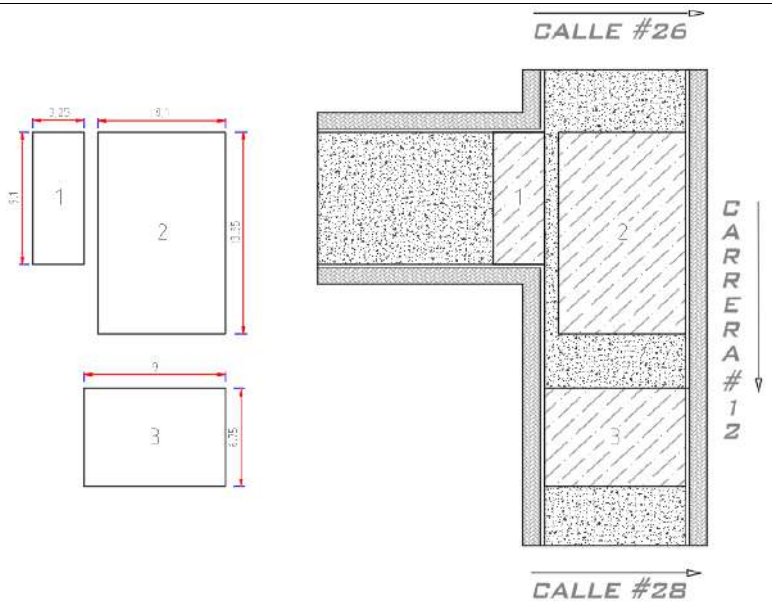
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	jueves, 14 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		9,10	3,25	29,58				
	SUBTOTAL			**29,58**	**0,11**	**3,25**	**1,00**	**3,25**
2	**PARCHE No 2**							
		13,85	8,10	112,19				
	SUBTOTAL			**112,19**	**0,12**	**13,46**	**1,00**	**13,46**
3	**PARCHE No 3**							
		6,74	9,00	60,66				
	SUBTOTAL			**60,66**	**0,12**	**7,28**	**1,00**	**7,28**
	TOTAL PARCHES						**3,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**24**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**30.0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**				
CONTRATO No	183 DE 2024			**FECHA**	jueves, 14 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6				

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	20 DE JULIO	CARRERA 12	CALLE 26	CALLE 28

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

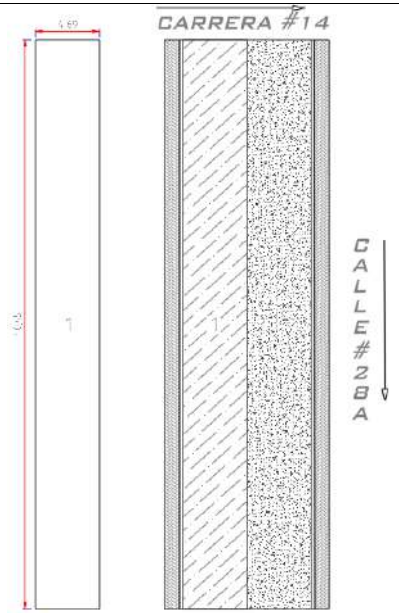
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	viernes, 15 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CALLE 28A	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		46,45	4,69	217,85				
	SUBTOTAL			**217,85**	**0,11**	**23,96**	**1,00**	**23,96**
	TOTAL PARCHES						**1,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**24**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**30,0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
CONTRATO No	183 DE 2024	**FECHA**	viernes, 15 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	20 DE JULIO	CALLE 28A	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO













Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

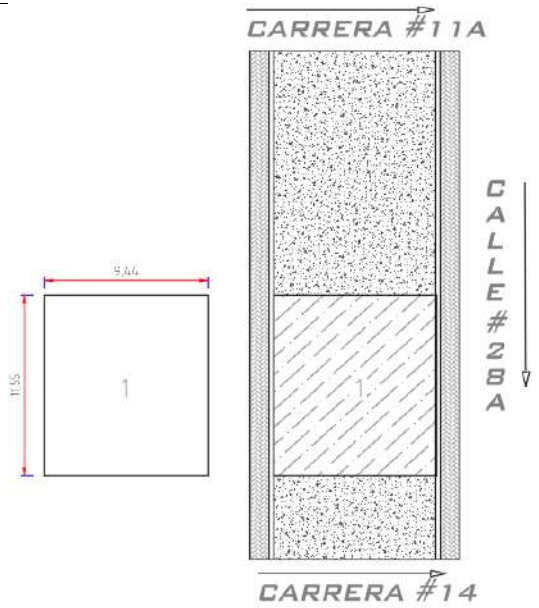
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	martes, 19 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		11,55	9,44	109,03				
	SUBTOTAL			**109,03**	**0,11**	**11,99**	**1,00**	**11,99**
	TOTAL PARCHES						**1,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**12**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**15.0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a la tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**				
CONTRATO No	183 DE 2024			**FECHA**	martes, 19 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6				

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO				
FRENTE No	**BARRIO**	**NOMENCLATURA**	**INICIO**	**FIN**
	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	**1**	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	**UNIDAD**	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

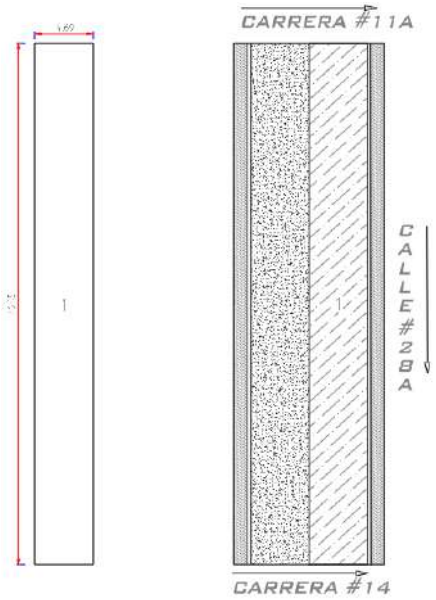
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	miércoles, 20 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		46,45	4,69	217,85				
	SUBTOTAL			**217,85**	**0,11**	**23,96**	**1,00**	**23,96**
	TOTAL PARCHES						**1,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**24**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**30,0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**				
CONTRATO No	183 DE 2024			**FECHA**	miércoles, 20 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6				

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	20 DE JULIO	CALLE 28a	CARRERA 11a	CARRERA 14

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

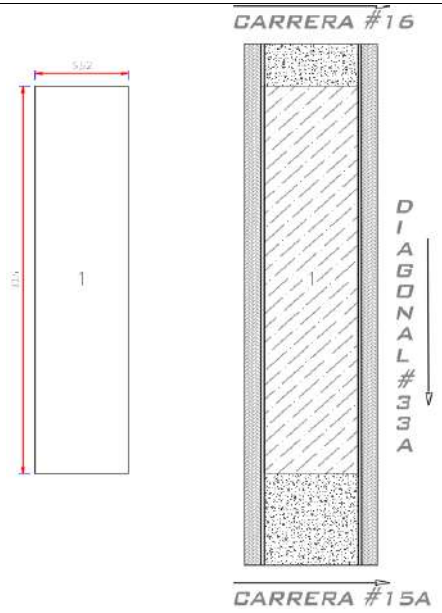
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	jueves, 21 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	TRIGALES	DIAGONAL 33a	CARRERA 16	CARRERA 15a

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		30,40	6,52	198,21				
	SUBTOTAL			**198,21**	**0,06**	**11,89**	**1,00**	**11,89**
	TOTAL PARCHES						**1,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**12**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**15**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
CONTRATO No	183 DE 2024	**FECHA**	jueves, 21 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	TRIGALES	CALLE 25	CARRERA 8	CARRERA 9

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

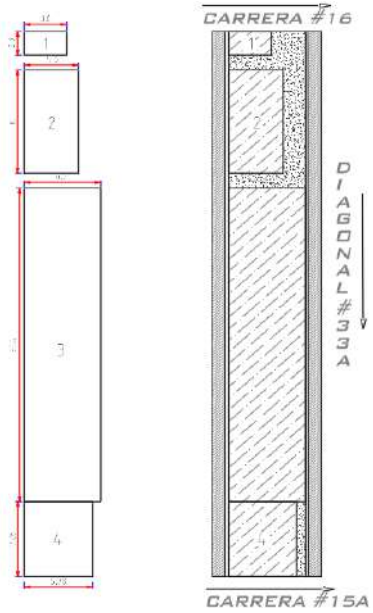
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	viernes, 22 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	TRIGALES	DIAGONAL 33a	CARRERA 16	CARRERA 15a

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		2,30	3,60	8,28				
	SUBTOTAL			**8,28**	**0,10**	**0,83**	**1,00**	**0,83**
2	**PARCHE No 2**							
		10,00	4,60	46,00				
	SUBTOTAL			**46,00**	**0,11**	**5,06**	**1,00**	**5,06**
3	**PARCHE No 3**							
		30,40	6,52	198,21				
	SUBTOTAL			**198,21**	**0,06**	**11,89**	**1,00**	**11,89**
4	**PARCHE No 3**							
		7,26	5,78	41,96				
	SUBTOTAL			**41,96**	**0,11**	**4,62**	**1,00**	**4,62**
	TOTAL PARCHES						**4,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**22,4**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**28**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
CONTRATO No	183 DE 2024	**FECHA**	viernes, 22 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	TRIGALES	DIAGONAL 33a	CARRERA 16	CARRERA 15a

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

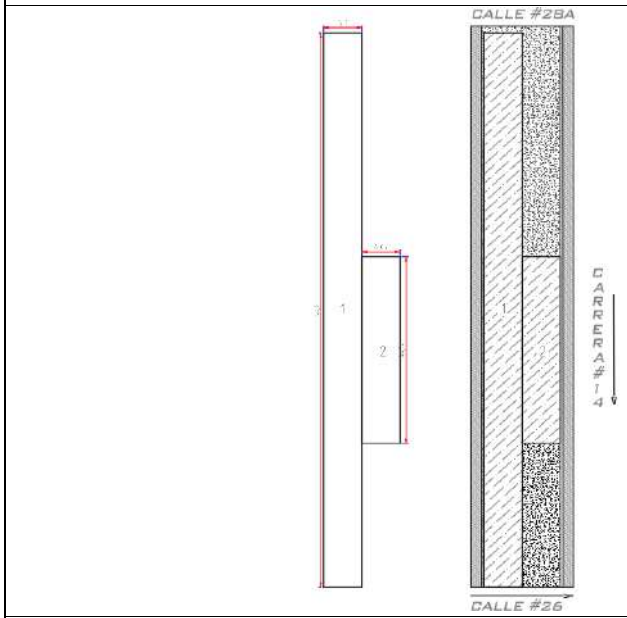
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	martes, 26 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	NIEVES	CALLE 25	CARRERA 9	CARRERA 10

ÍTEM 1 — SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA) — **UNIDAD** m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		65,80	4,10	269,78				
	SUBTOTAL			**269,78**	**0,10**	**26,98**	**1,00**	**26,98**
2	**PARCHE No 2**							
		22,15	4,07	90,15				
	SUBTOTAL			**90,15**	**0,10**	**9,02**	**1,00**	**9,02**
3	**PARCHE No 3**							
	A	22,51	2,72	61,23	0,11	6,73		
	B	6,84	3,67	25,10	0,11	2,76		
	C	6,05	3,40	20,57	0,11	2,26		
	SUBTOTAL			**106,90**	**0,11**	**11,76**	**1,00**	**11,76**
	TOTAL PARCHES						**3,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**47,75**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**59,7**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**				
CONTRATO No	183 DE 2024			**FECHA**	martes, 26 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6				

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	NIEVES	CALLE 25	CARRERA 9	CARRERA 10

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

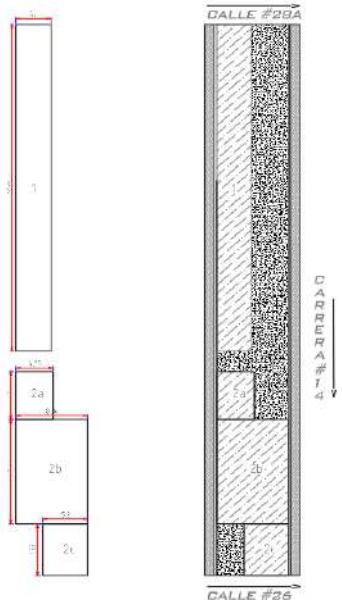
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	miércoles, 27 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	20 DE JULIO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		43,65	4,10	178,97				
	SUBTOTAL			**178,97**	**0,10**	**17,90**	**1,00**	**17,90**
2	**PARCHE No 2**							
	A	6,40	4,37	27,97	0,10	2,80		
	B	14,00	8,36	117,04	0,10	11,70		
	C	6,92	5,20	35,98	0,10	3,60		
	SUBTOTAL			**180,99**	**0,10**	**18,10**	**1,00**	**18,10**
	TOTAL PARCHES						**2,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**36**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**45,0**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	**CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**				
CONTRATO No	183 DE 2024			**FECHA**	miércoles, 27 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6				

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	20 DE JULIO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

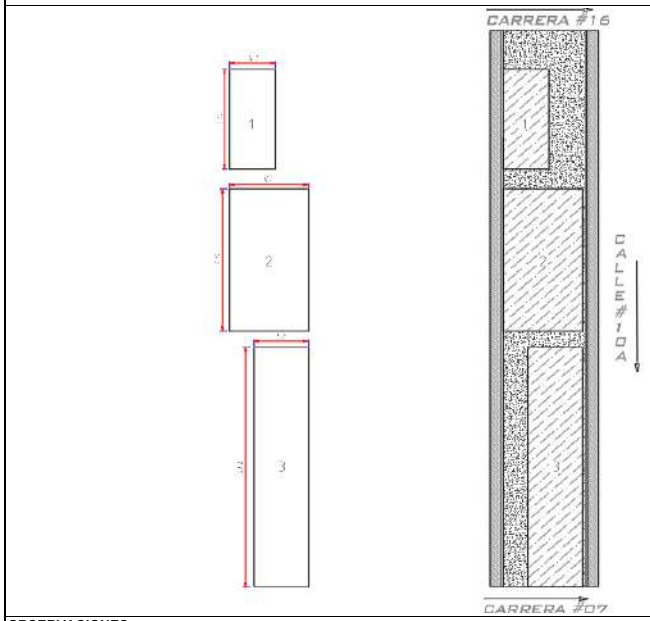
CONTRATO No	1483 DE 2024		
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ	**FECHA**	viernes, 29 de agosto de 2025
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
1	ESCANDINAVO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA)	UNIDAD	m^3

CROQUIS Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LONGITUD (M)	DIMENSIONES ANCHO (M)	ÁREA (M2)	ESPESOR PROMEDIO (M)	VOLUMEN (M3)	CANTIDAD	TOTAL
1	**PARCHE No 1**							
		11,75	4,70	55,23				
	SUBTOTAL			**55,23**	**0,12**	**6,63**	**1,00**	**6,63**
2	**PARCHE No 2**							
		16,38	8,10	132,68				
	SUBTOTAL			**132,68**	**0,12**	**15,92**	**1,00**	**15,92**
3	**PARCHE No 3**							
		28,32	5,60	158,59				
	SUBTOTAL			**158,59**	**0,08**	**12,69**	**1,00**	**12,69**
	TOTAL PARCHES						**3,00**	
	TOTAL VOLUMEN COMPACTO							**35,2**
	FACTOR DE EXPANSION							1,25
	PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)							
	VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO							**44**

OBSERVACIONES:
Las dimensiones registradas corresponden a las tomadas en obra, los valores calculados finales fueron aproximados al entero más cercano.

Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL DE ASFALTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

CONTRATO No	183 DE 2024	**FECHA**	viernes, 29 de agosto de 2025
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024, NIT. 901 895314-6		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO

FRENTE No	BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
	ESCANDINAVO	CARRERA 14	CALLE 28a	CALLE 26

ÍTEM	1	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (60-70) NORMA INVIAS 450-22 - (INCLUYE IVA).	UNIDAD	m3

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Edgar Perico

EDGAR PERICO GRANADOS
VoBo COORDINADOR DE PARCHEO

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBE ING SAS

VALE Nº 2423

LUGAR Y FECHA: TUNJA 12 AGOSTO 2025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA TUNJA CRA 12 CON 26.

MÁQUINA: OC 728

OPERADOR: ROLMER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC-19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 13:05 A.M. / P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO 160 °C / TEMP. SALIDA	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS CC 7182036. tel 3143513373.

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosembey Duran

Sale sin conductor, conductor NO TIENE EPPS

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBE ING SAS

VALE Nº 2425

LUGAR Y FECHA: Tunja 12 de agosto 2025

OBRA: Alcaldia de Tunja Grupo 1 Santa Lucia

MÁQUINA: OC 728

OPERADOR: Rosentan Duran

ACTIVIDAD: MDC19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO 160 °C / TEMP. SALIDA	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: Oscar Vargas CC 7182036 Tel 3143513373.

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosembey Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBE ING SAS

VALE Nº 2444

LUGAR Y FECHA: Tunja 14 de Agosto 2025

OBRA: Grupo 1 Alcaldia de Tunja Cra 12 con calle 26

MÁQUINA: OC 728

OPERADOR: Luambay Duran

ACTIVIDAD: MDC-19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 13:25 A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO 160 °C / TEMP. SALIDA	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: Oscar Vargas

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosembey Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBE ING SAS

VALE Nº 2447

LUGAR Y FECHA: TUNJA 14 AGOSTO 2025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA TUNJA CRA 12 CON 26

MÁQUINA: OC 728

OPERADOR: ROLMER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC-19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 02:50 A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO 160 °C / TEMP. SALIDA	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: Oscar Vargas CC 7182036 tel 3143513373

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosembey Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

Scanned with CamScanner

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2453

LUGAR Y FECHA: TUNJA 15 AGOSTO -025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA TUNJA
CARRAIZ CON 28.

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROLMER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15,0 hrs m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS CC 7182036 Cel 3113513373.

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rolmer Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2461

LUGAR Y FECHA: TUNJA 19 AGOSTO 2025.

OBRA: ALCALDIA DE TUNJA GRUPO 1
DIAGONAL 33A

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROLMER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15,0 hrs m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS CC 7182036 Tel 3113513373

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rolmer Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2464

LUGAR Y FECHA: TUNJA 20 AGOSTO 2025.

OBRA: GRUPO 1. ALCALDIA DE TUNJA
STA LUCIA CALLE 29 (CRA 11 - 14)

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROLMER DURAN.

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rolmer Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2468

LUGAR Y FECHA: TUNJA, 20 AGOSTO 2025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA DE TUNJA
STA LUCIA CALLE 29 (CRA 11-14)

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROLMER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA 10 05 P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS CC 7182036 Tel 3113513373

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rolmer Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

Scanned with CamScanner

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2474

LUGAR Y FECHA: Tunja, 21 de Agosto 2025

OBRA: Alcaldía de Tunja Grupo 1 Cl 15 Calle 24 A

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: [illegible]

ACTIVIDAD: MDC-10	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 10 10 A.M. P.M.	HORA LLEGADA A.M. P.M.
HORA MÁQUINA	HORA MÁQUINA
ASFALTO TEMP. SALIDA 160 °C	ASFALTO TEMP. LLEGADA °C

Despachado por: [illegible] OSCAR VARGAS

Recibido a Satisfacción por:

C.C. [illegible]

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2481

LUGAR Y FECHA: Tunja, 26 de Agosto 2025

OBRA: Alcaldía de Tunja Grupo 1 Cra 1 Calle 10

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: [illegible]

ACTIVIDAD: MDC-19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 10 15 A.M. P.M.	HORA LLEGADA A.M. P.M.
HORA MÁQUINA	HORA MÁQUINA
ASFALTO TEMP. SALIDA 160 °C	ASFALTO TEMP. LLEGADA °C

Despachado por: OSCAR VARGAS CC 7182036

Recibido a Satisfacción por:

C.C. [illegible]

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2482

LUGAR Y FECHA: Tunja 22 de Agosto 2025

OBRA: Alcaldía de Tunja Grupo 1 Cra 1 Calle 10

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: [illegible]

ACTIVIDAD: MDC-19	CANTIDAD: 11,0 m³
HORA SALIDA 12 00 A.M. P.M.	HORA LLEGADA A.M. P.M.
HORA MÁQUINA	HORA MÁQUINA
ASFALTO TEMP. SALIDA 160 °C	ASFALTO TEMP. LLEGADA °C

Despachado por: [illegible]

Recibido a Satisfacción por:

C.C. [illegible]

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR3E.ING SAS

VALE Nº 2488

LUGAR Y FECHA: TUNJA 26 AGOSTO 2025.

OBRA: ALCALDIA DE TUNJA GRUPO 1 SIN LICENCIA 28-25.

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROSLIBER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC-19	CANTIDAD: 15,0 m³
HORA SALIDA 09 00 A.M. P.M.	HORA LLEGADA A.M. P.M.
HORA MÁQUINA	HORA MÁQUINA
ASFALTO TEMP. SALIDA 160 °C	ASFALTO TEMP. LLEGADA °C

Despachado por: OSCAR VARGAS. 7182036.

Recibido a Satisfacción por:

C.C. [illegible]

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

Scanned with CamScanner

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2494

LUGAR Y FECHA: TUNJA 26 AGOSTO 2025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA TUNJA STA LUCIA CRA 28 25

MÁQUINA: OCJ726

OPERADOR: ROSEMBER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA 11:45 A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosemberg Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2497

LUGAR Y FECHA: TUNJA 26 AGOSTO 2025

OBRA: ALCALDIA DE TUNJA GRUPO 1 STA LUCIA CRA 14 (28 25)

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROSEMBER DURAN

ACTIVIDAD: TRANSPORTE MDC 19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA 15.15 A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: OSCAR VARGAS

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosemberg Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2504

LUGAR Y FECHA: Tunja, 27 de Agosto 2025

OBRA: Alcaldia de Tunja Grupo 1 Brr Santa Lucia

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: Rosember Duran

ACTIVIDAD: MDC-19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA 11:45 A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO °C / TEMP. SALIDA 160	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: Oscar Vargas

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosemberg Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2505

LUGAR Y FECHA: TUNJA 27 AGOSTO 2025

OBRA: GRUPO 1 ALCALDIA DE TUNJA Brr Sta. Lucia

MÁQUINA: OCJ728

OPERADOR: ROSEMBER DURAN

ACTIVIDAD: Transporte mdc-19	CANTIDAD: 15.0 hrs m³
HORA SALIDA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.	HORA LLEGADA A.M. / HORA MÁQUINA P.M.
ASFALTO 160 °C / TEMP. SALIDA	ASFALTO °C / TEMP. LLEGADA

Despachado por: Oscar Vargas

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosemberg Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

Scanned with CamScanner

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2506

LUGAR Y FECHA: TUNJA 27 AGOSTO 2025

OBRA: ALCALDIA DE TUNJA GRUPO 7 SAN LUCIA

MÁQUINA: OCJ-128

OPERADOR: ROSEMBER DURAN

ACTIVIDAD:	CANTIDAD: hrs
TRANSPORTE MDE-19	15,0 m³

HORA SALIDA	A.M.	HORA LLEGADA	A.M.
HORA MÁQUINA	P.M.	HORA MÁQUINA	P.M.
ASFALTO	°C	ASFALTO	°C
TEMP. SALIDA	160	TEMP. LLEGADA	

Despachado por: OSCAR VARGAS

Recibido a Satisfacción por:

C.C. ROSEMBER DURAN

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2527

LUGAR Y FECHA: Tunja 27 Agosto 2025

OBRA: Grupo 1. Alcaldia de Tunja Alcalde Coordinador

MÁQUINA: OCJ128

OPERADOR: Rosember Durán

ACTIVIDAD:	CANTIDAD: hrs
Transporte mde-19	14,0 m³

HORA SALIDA	A.M.	HORA LLEGADA	A.M.
HORA MÁQUINA	P.M.	HORA MÁQUINA	P.M.
ASFALTO	°C	ASFALTO	°C
TEMP. SALIDA	160	TEMP. LLEGADA	

Despachado por: Oscar Vargas ME2036

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosember Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2528

LUGAR Y FECHA: Tunja 29 Agosto 2025.

OBRA: Grupo 1. Alcaldia Tunja Alcalde Coordinador.

MÁQUINA: IPK 391

OPERADOR: Ronal Rodriguez

ACTIVIDAD:	CANTIDAD: hrs
Transporte mde-19	8,0 m³

HORA SALIDA	A.M.	HORA LLEGADA	A.M.
HORA MÁQUINA	P.M.	HORA MÁQUINA	P.M.
ASFALTO	°C	ASFALTO	°C
TEMP. SALIDA	160	TEMP. LLEGADA	

Despachado por: Oscar Vargas

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosember Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS

VALE Nº 2529

LUGAR Y FECHA: Tunja 29 Agosto 2025

OBRA: Grupo 1. Alcaldia Tunja Alcalde Coordinador.

MÁQUINA: OCJ128

OPERADOR: Rosember Durán

ACTIVIDAD:	CANTIDAD: hrs
Transporte mde-19	14,0 m³

HORA SALIDA	A.M.	HORA LLEGADA	A.M.
HORA MÁQUINA	1600 P.M.	HORA MÁQUINA	P.M.
ASFALTO	°C	ASFALTO	°C
TEMP. SALIDA	160	TEMP. LLEGADA	

Despachado por: Oscar Vargas

Recibido a Satisfacción por:

C.C. Rosember Duran

CALLE 27 Nº. 9 - 30 • TEL. 740 4698 • TUNJA
PLANTA: Km. 2 VÍA TUNJA - VILLA DE LEYVA

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

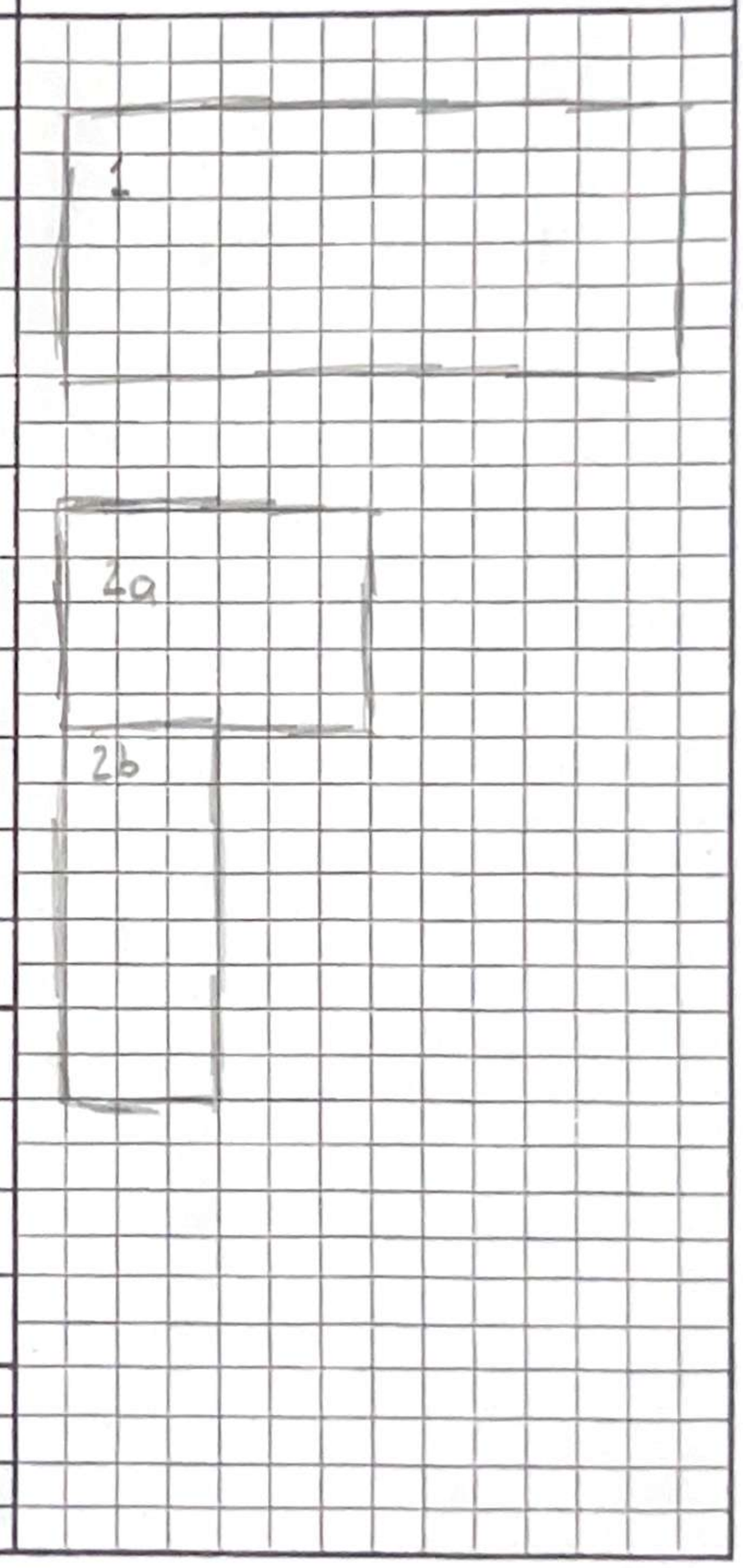
INFORME DIARIO DE CAMPO
CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	12 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de Julio	Cra 12	Calle 26	Calle 28a

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	15,40	10	154	0,11	16,94
2a	6	4,70	28,2	0,12	3,38
2b	10,91	2,81	30,66	0,12	3,68

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



TOTAL VOLUMEN COMPACTO	24
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)	
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)	
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO	30

OBSERVACIONES: _____

Vo. Bo. Inspector de Obra	Vo. Bo. Coordinador
Edgar Perico	
Nombre:	Nombre:

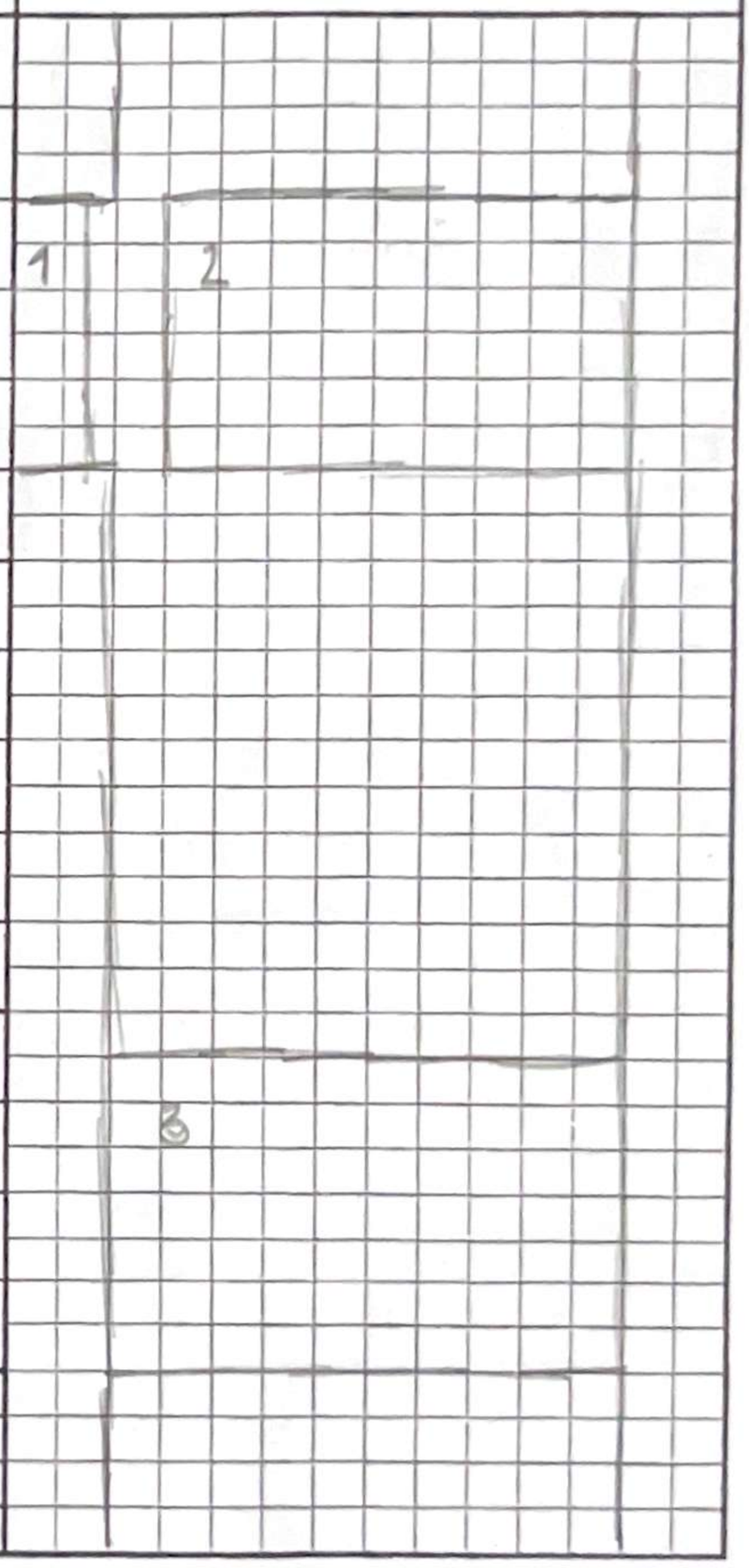
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
	INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	14 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de Julio	Cra 12	Calle 26	Calle 28 a

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	9,10	3,25	29,58	0,11	3,25
2	13,85	8,10	112,18	0,12	13,46
3	6,75	9	60,75	0,12	7,29

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



TOTAL VOLUMEN COMPACTO	24
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)	
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)	
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO	30

OBSERVACIONES: _____

Vo. Bo. Inspector de Obra	Vo. Bo. Coordinador
Edgar Perico	
Nombre:	Nombre:

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

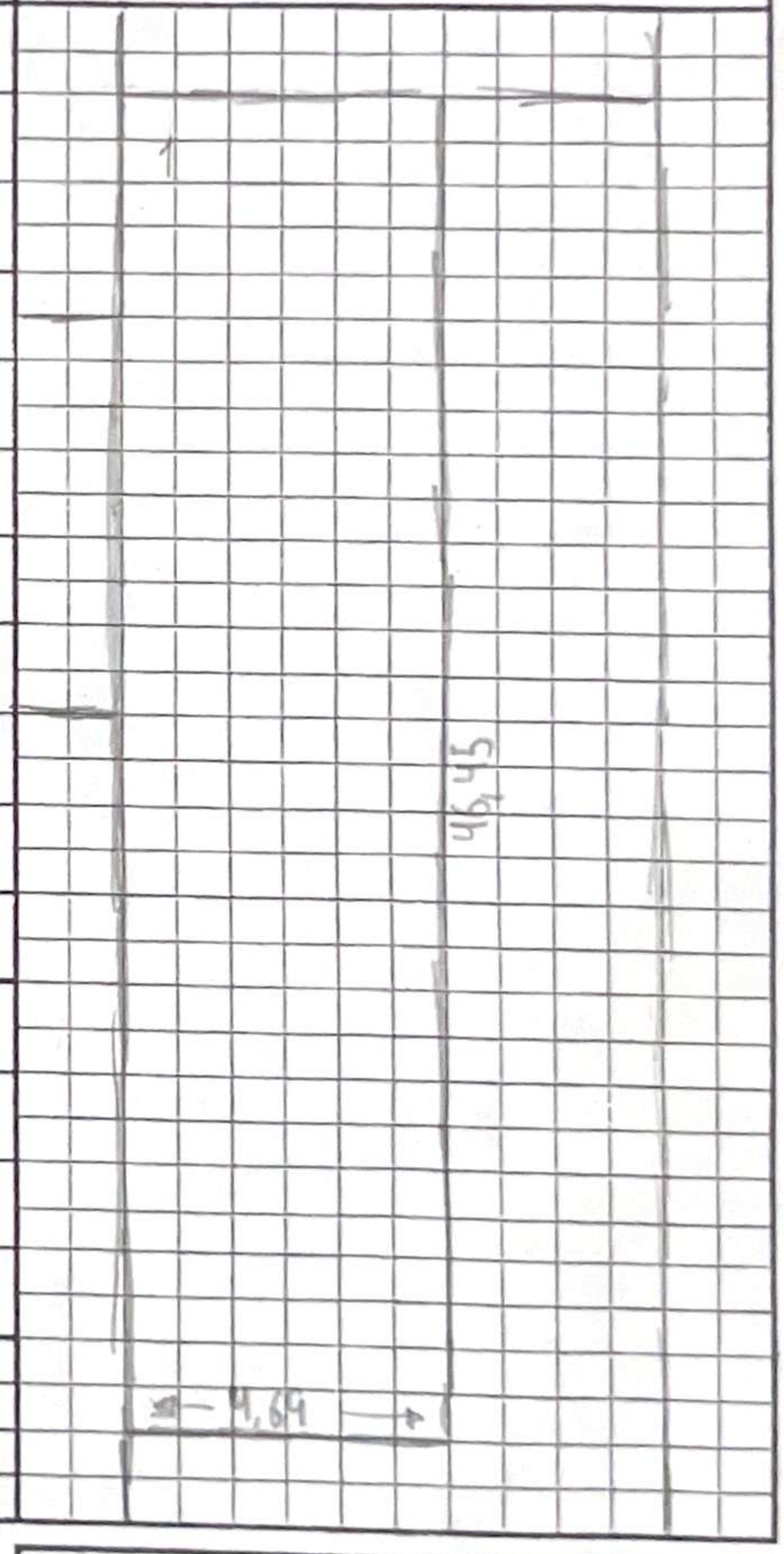
INFORME DIARIO DE CAMPO
CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	15 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de Julio	Calle 28a	Carrera 11a	Carrera 14

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	46,45	4,69	218	0.11	24
TOTAL VOLUMEN COMPACTO					24
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)					
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)					
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO					30

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



OBSERVACIONES:

Edgar Perico

Vo. Bo. Inspector de Obra

Nombre:

Vo. Bo. Coordinador

Nombre:

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

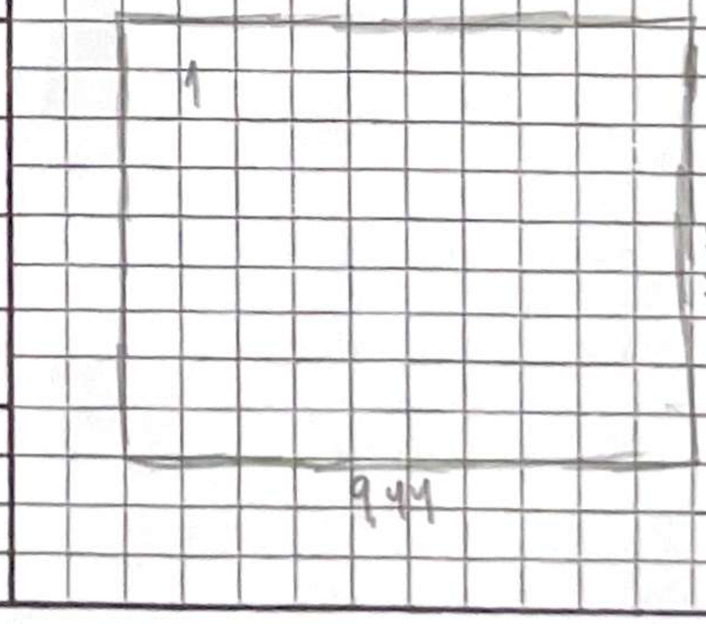
CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	19 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de Julio	Calle 28a	Carrera 11a	Carrera 14

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	11,55	9,44	109	0,11	12

TOTAL VOLUMEN COMPACTO	12
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)	
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)	
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO	15
OBSERVACIONES:	

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



Vo. Bo. Ingeniero de Obra
Edgar Perico
Nombre:

Vo. Bo. Coordinador
Nombre:

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
	INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	20 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

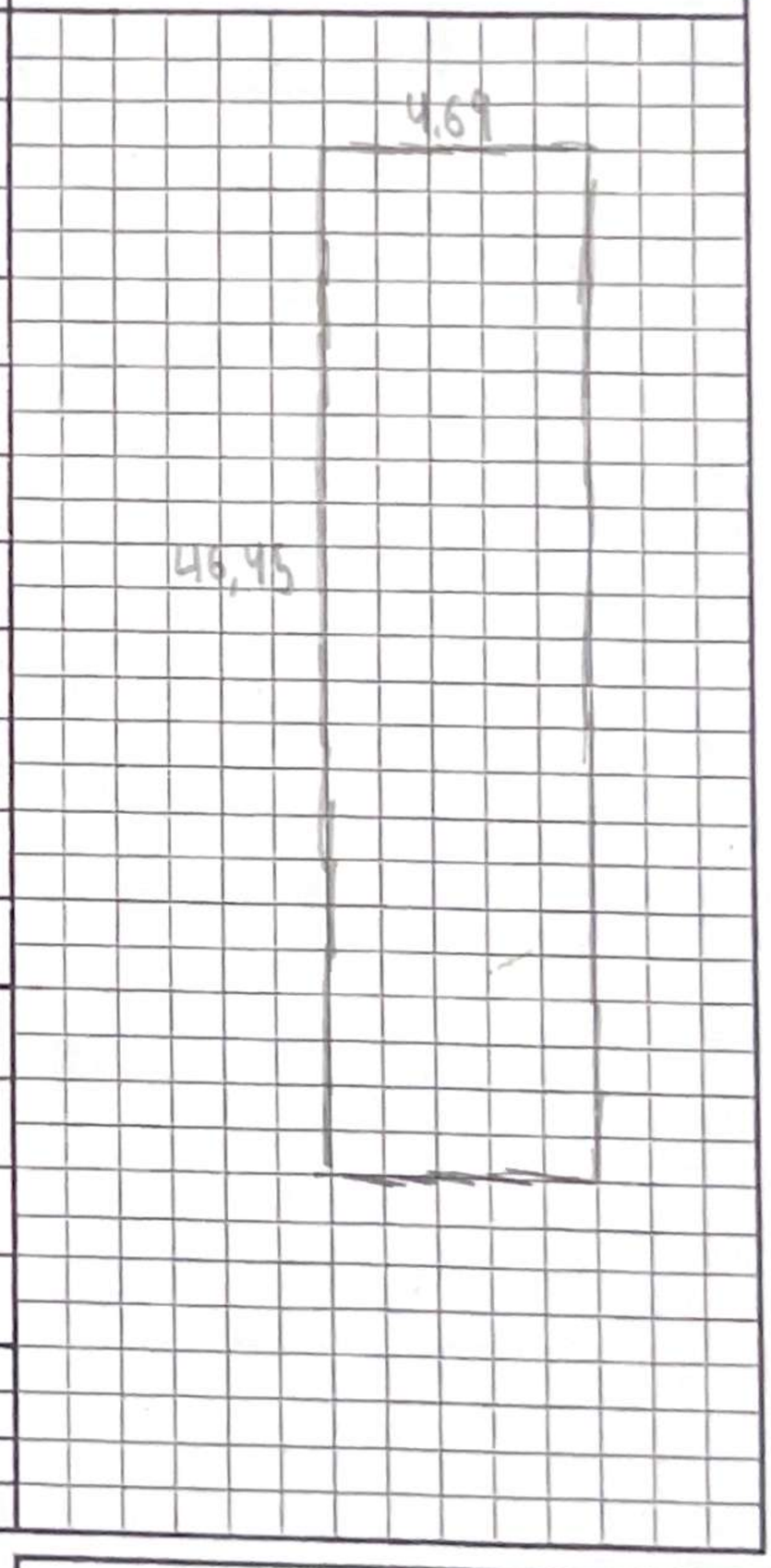
LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	46,45	4,69	218	0,11	24

TOTAL VOLUMEN COMPACTO	24
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)	
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)	
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO	30

OBSERVACIONES:

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



Vo. Bo. Ingeniero de Obra Edgar Perico
Nombre:

Vo. Bo. Coordinador
Nombre:

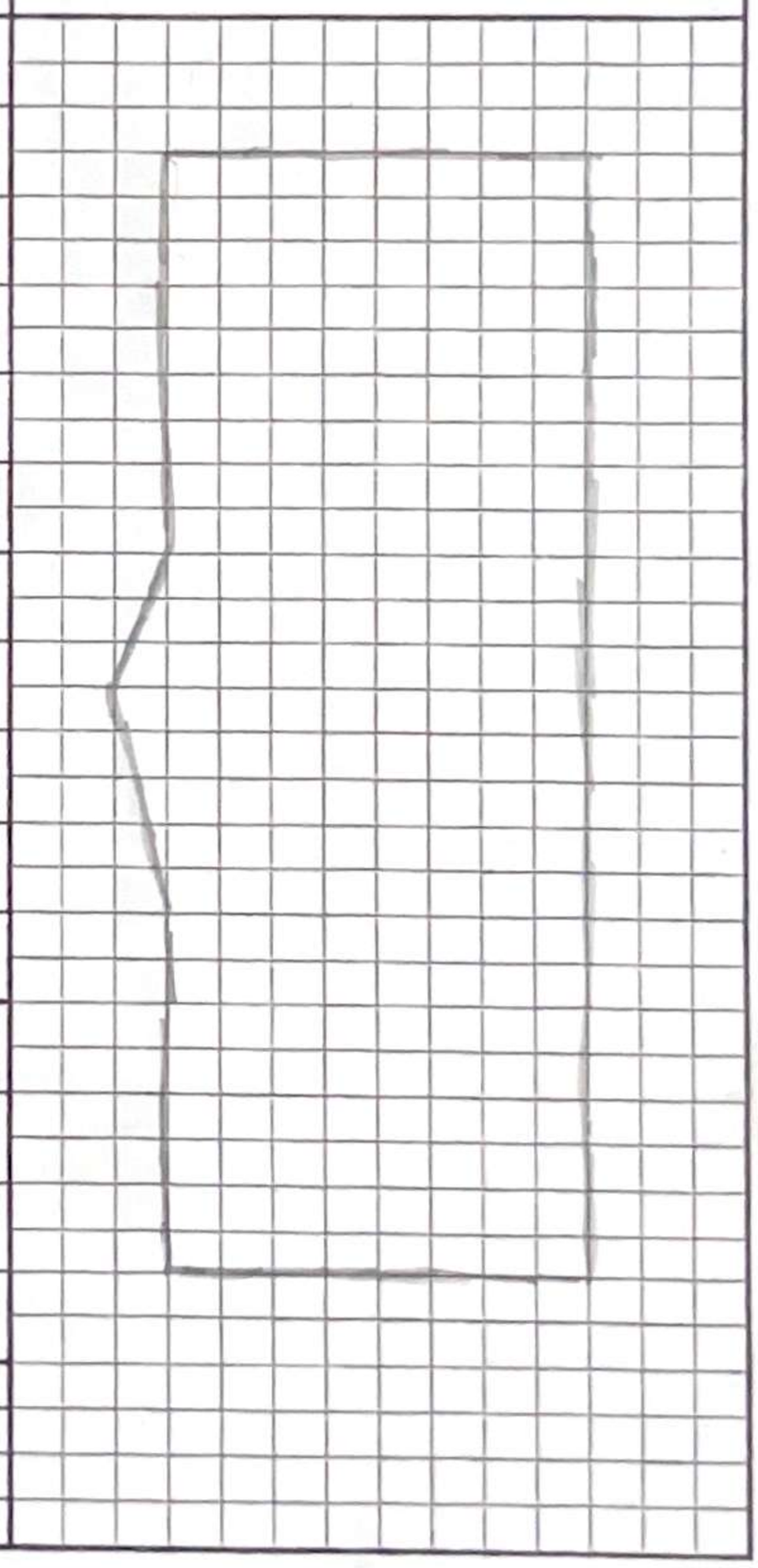
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	21 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	30,40	6,52	198,2	0,06	12

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



TOTAL VOLUMEN COMPACTO	12
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)	
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)	
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO	15

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. Interventor de Obra
Edgar Perico
Nombre:

Vo. Bo. Coordinador
Nombre:

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

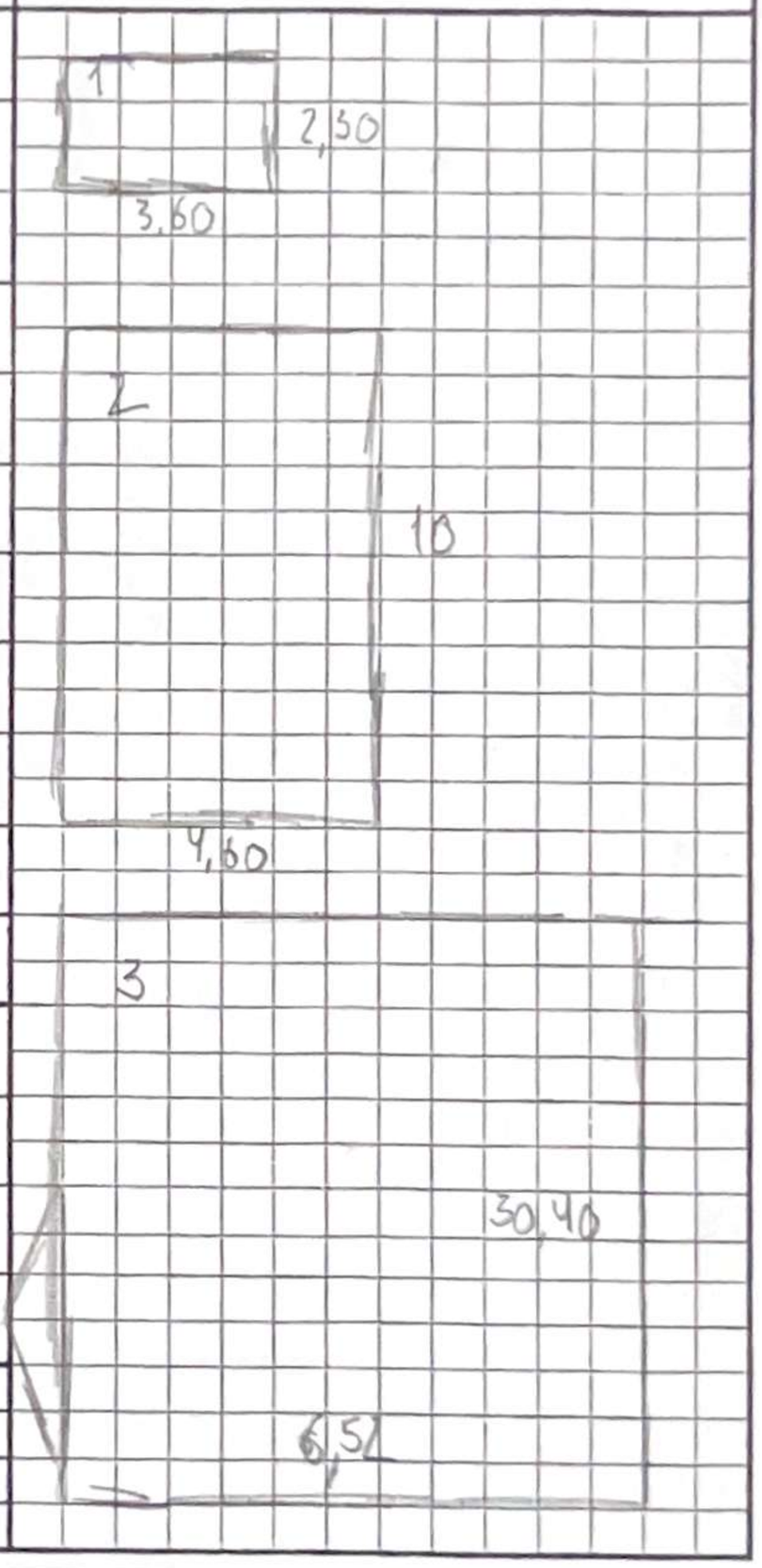
INFORME DIARIO DE CAMPO
CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	22 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
Trigales	Diagonal 33a	Carrera 16	Carrera 15a

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	2,30	3,60	8,28	0,10	0,83
2	10	4,60	46	0,11	5,06
3	30,40	6,52	198,2	0,06	11,89
4	7,26	5,78	41,96	0,11	4,61
TOTAL VOLUMEN COMPACTO					22,4
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)					
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)					
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO					28

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



OBSERVACIONES: _____

Vo. Bo. Inspector de Obra

Edgar Perico

Nombre:

Vo. Bo. Coordinador

Nombre:

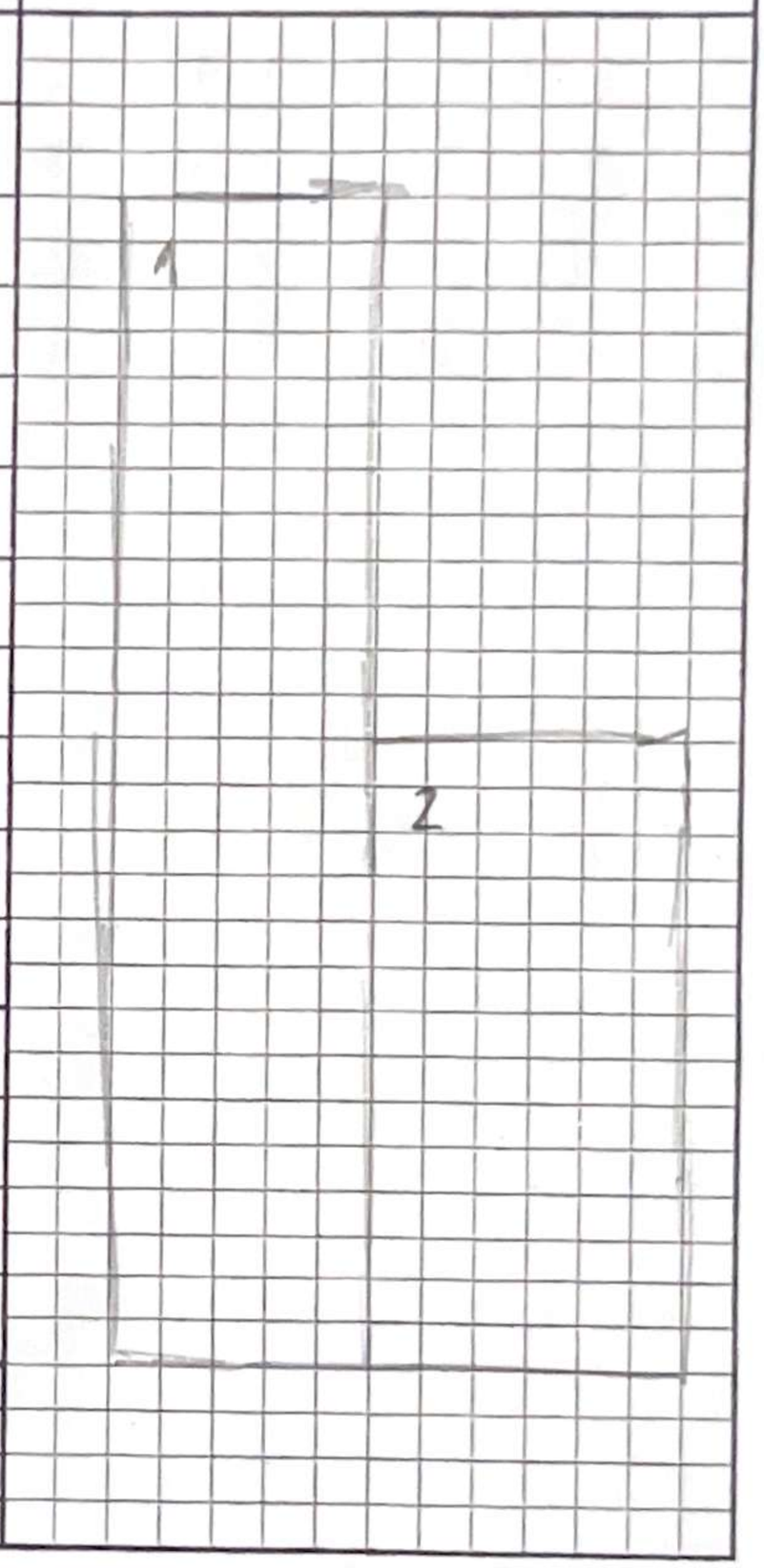
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
	INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	26 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de julio	Carrera 14	Calle 28a	Calle 26

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	65,80	4,10	269,78	0,10	26,98
2	22,15	4,07	90,2	0,10	9,02
TOTAL VOLUMEN COMPACTO					36
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)					
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)					
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO					45

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



OBSERVACIONES:

Edgar Perico Vo.Bo. Inspector de Obra	Vo. Bo. Coordinador
Nombre:	Nombre:

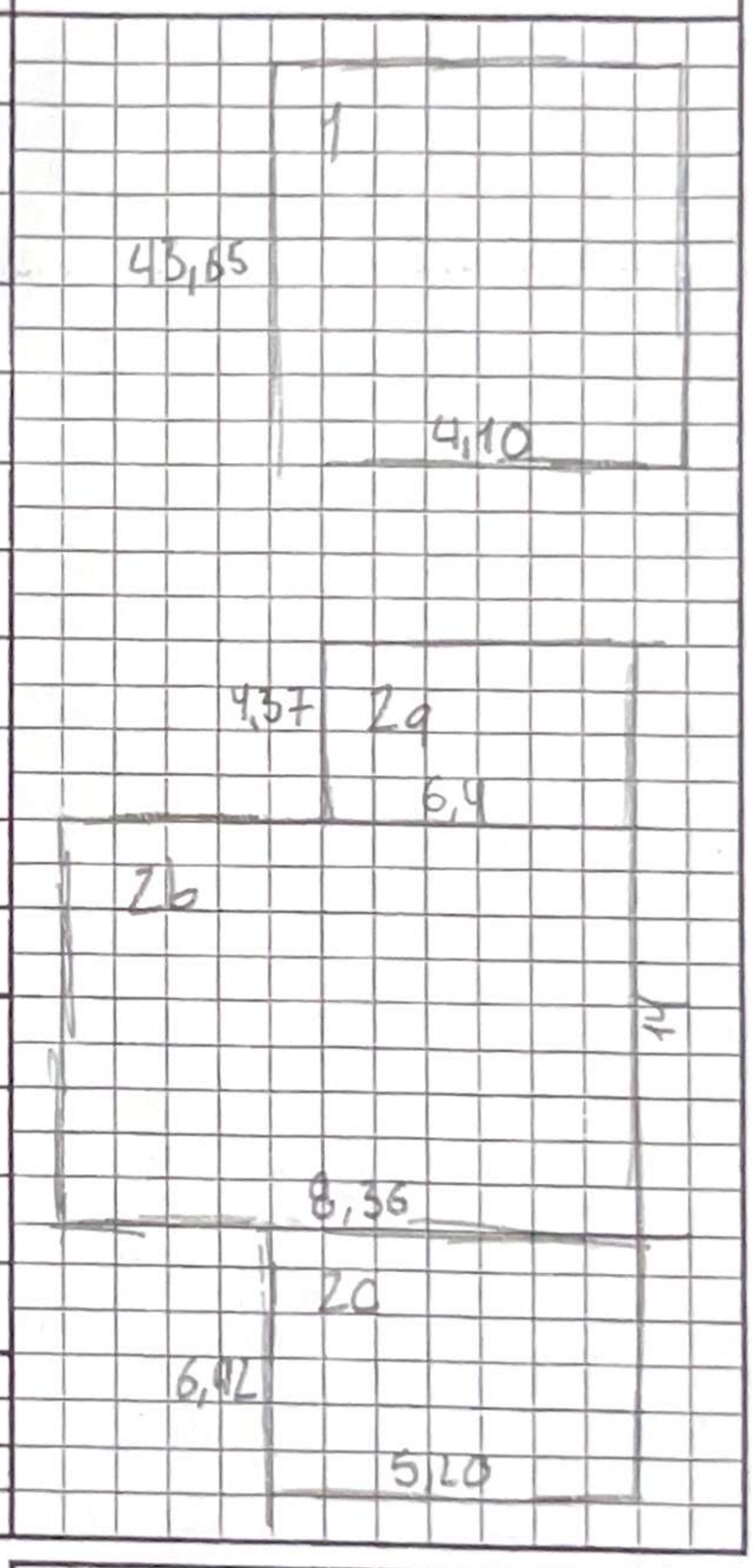
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
INFORME DIARIO DE CAMPO
CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	21 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
20 de Julio	Cra 14	Calle 28 a	Calle 26

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	43,65	4.10	178,96	0,1	17,90
2a	6.4	4,37	27,96	0,1	2,80
2b	14	8.36	117,04	0,1	11,70
2c	6,92	5,2	36	0,1	3,6
TOTAL VOLUMEN COMPACTO					36
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)					
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)					
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO					45

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



OBSERVACIONES: _____

Vo. Bo. Interventoría / Supervisión de Obra
Edgar Perico
Nombre:

Vo. Bo. Coordinador
Nombre:

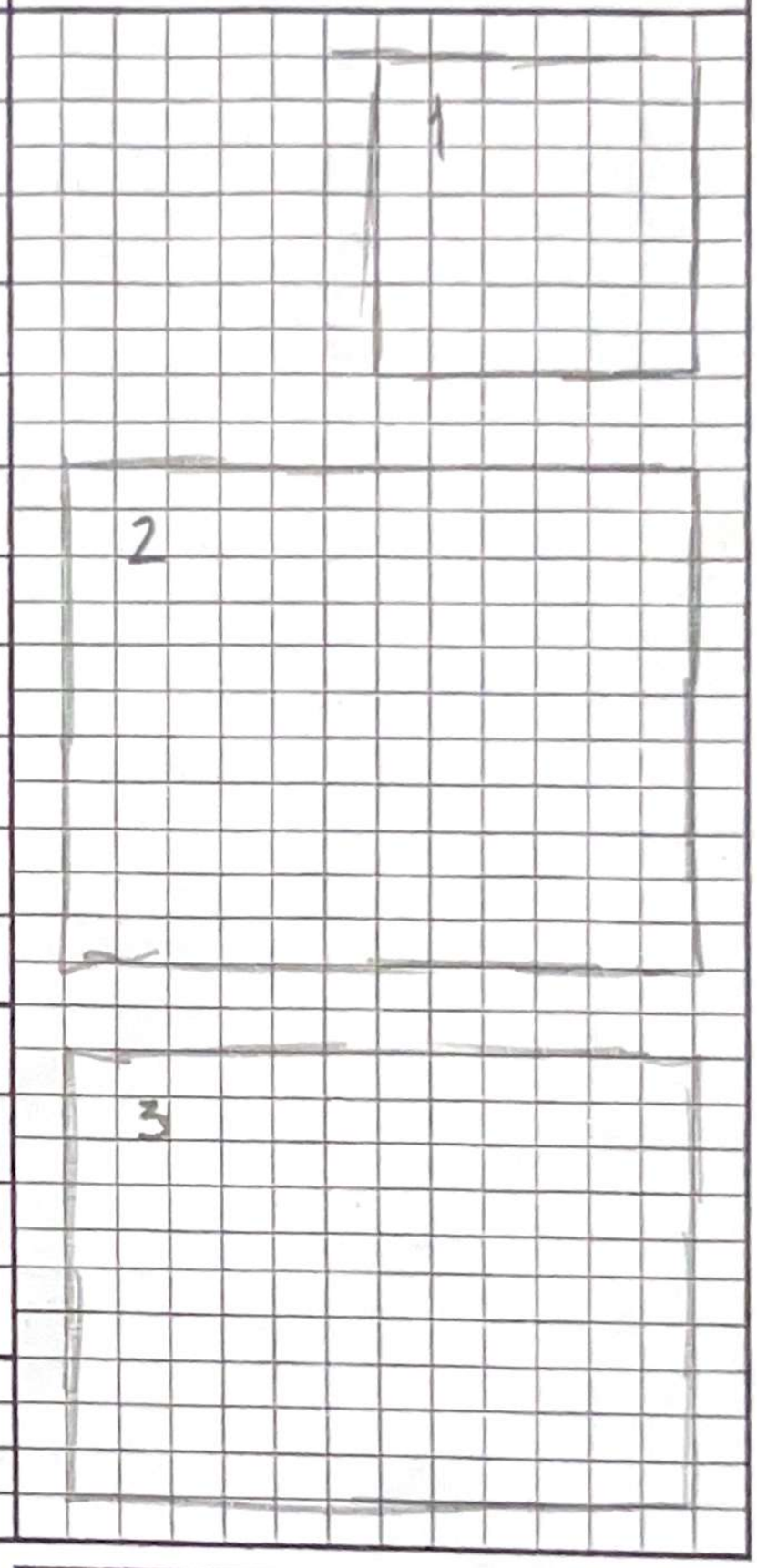
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
	INFORME DIARIO DE CAMPO CONTROL MANTENIMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA

CONTRATO No	183 DE 2024	FECHA:	29 de Agosto
OBJETO	SIT - 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ		

LOCALIZACIÓN TRAMO EJECUTADO			
BARRIO	NOMENCLATURA	INICIO	FIN
Escandinavo	Calle 10a	Carrera 16	Carrera 7

No Parche	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m)
1	11,75	4,70	55,22	0,12	6,62
2	16,38	8,10	132,68	0,12	15,92
3	28,20	5,60	157,92	0,08	12,64
TOTAL VOLUMEN COMPACTO					35,2
FACTOR DE EXPANSIÓN (1,26)					
PORCENTAJE DE DESPERDICIO (5,0 %)					
VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO					44

ESQUEMA DE AREAS INTERVENIDAS



OBSERVACIONES:

Vo. Bo. Inspector de Obra Edgar Perico	Vo. Bo. Coordinador
Nombre:	Nombre:

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA PRESENTE ACTA	3/09/2025			ACTA No.	6
CONTRATO / CONVENIO	No. 1843 - 2024	FECHA	9/12/2024		
OBJETO	SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ				
VALOR TOTAL del CONTRATO/CONVENIO	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.724.227.294,00)				
APORTE	MUNICIPIO: N/A				
	CONTRAPARTE: N/A				
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891.800.846-1				
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 NIT 901.895.314-6 Rep. Legal JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ C.C. No. 7.183.489 Tunja.				
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL ING LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA C.C. No. 1.052.403.203 de Duitama- Boyaca				
FECHA DE INICIO	11/12/2024				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	30/12/2024				
ACTA DE AMPLIACION 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	14/01/2025				
ACTA DE AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	22/01/2025				
ACTA DE REINICIO N°1	31/01/2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	26/03/2025				
ACTA DE REINICIO N°2	28/04/2025				
ADICIONAL N° ____ VALOR	N.A.				
PRORROGA N°1 TIEMPO	TRES (3) MESES				
PRORROGA N°2 TIEMPO	NOVENTA (90) DÍAS				
PRORROGA N°3 TIEMPO	DOS (2) MESES				
PERIODO DE PAGO	1/08/2025	AL	31/08/2025		

En la Ciudad de Tunja, a los tres (3) días de Septiembre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, La Ingeniera Lina María Bautista Avellaneda, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.403.203 de Duitama- Boyaca, quien en su calidad de Secretario de Infraestructura, obra como Supervisor y el señor Javier Antonio Rojas Cruz, identificado con la cédula de ciudadanía número 7,183,489 de Tunja, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre la Unión Temporal Tunja 2024, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION**, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 4.724.227.294,00	
Anticipo	$ -	$ -
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 343.839.845,08
Valor actas pagadas		$ 2.420.080.219,00
Saldo por ejecutar		$ 1.960.307.229,92
Sumas iguales	**$ 4.724.227.294,00**	**$ 4.724.227.294,00**

El suscrito Supervisor del Contrato de Suministro en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) Nº 9491499408 N°y Nº4615084529 del mes de Agosto de 2025 correspondientemente de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 58,51%
encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024 NIT 901.895.314-6 Rep. Legal JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ CONTRATISTA	NOMBRE: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL ING LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA SUPERVISOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE) ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Banco de Bogotá

CHEQUE No. 0 1

AÑO	MES	DÍA
2025	8	15

$ 209.220.148,52

Páguese a: UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

La Suma de: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L.

Nit: 901.895.314

BANCO DE BOGOTA
CUENTA BANCARIA: 616-662987
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

000 [illegible] 616 16-66 298 7 0

Firma

* *COMPROBANTE DE EGRESOS * *

DEPARTAMENTO BOYACA

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

EGRESO No.	EG.202507370
15 DE AGOSTO DEL 2025	

BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL TUNJA 2024

Id. 901.895.314

POR CONCEPTO DE: ACTA PARCIAL 4 - PAGO PASIVO EXIGIBLE-VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO NO. 1843 DE 2024: SIT-189 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DC-19 PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA. UNION TEMPORAL TUNJA 2024. C RESERVA CONVENI

POR VALOR DE: $ 209.220.148,52

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0	CUENTA No.: 616-662987	BANCO: BANCO DE BOGOTA	SUCURSAL: BOGOTA CUENTA MAESTRA SGP

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
2410200001 - ADQUISICION DE BIENES INVERSION	901895314 - UNION TEMPORAL TUNJA 2024	$ 243,730,983.00	$ 0.00
DETALLE DEL PAGO: O.P. 4246 - Registro 2998			
2407220003 - ESTAMPILLA PROCULTURA	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 4,096,319.04
DETALLE DEL PAGO: ESTAMPILLA PROCULTURA 2%			
2407220002 - ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 6,144,478.56
DETALLE DEL PAGO: ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR			
2436080001 - COMPRAS	800197268 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	$ 0.00	$ 5,120,000.00
DETALLE DEL PAGO: RETENCION COMPRAS 2.5%			
2436260001 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	800197268 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	$ 0.00	$ 5,837,000.00
DETALLE DEL PAGO: RETENCION IVA			
2436270001 - RETENCION IMPUESTO INDUSTRIA Y	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 2,048,159.52
DETALLE DEL PAGO: RETENCION ICA 1/100			
2440240001 - TASA PRO DEPORTE	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 5,120,398.80
DETALLE DEL PAGO: TASA PRO DEPORTE			
2407220005 - ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 2,048,159.52
DETALLE DEL PAGO: ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL			
2407220006 - ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAM	891800846 - ALCALDIA TUNJA	$ 0.00	$ 4,096,319.04
DETALLE DEL PAGO: ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (2%)			
1110050050018 - BOGOTA NO616662987 PROPOSIT	860002964 - BANCO DE BOGOTA	$ 0.00	$ 209,220,148.52
DETALLE DEL PAGO: BOGOTA CUENTA MAESTRA SGP PROP			
TOTALES		$ 243,730,983.00	$ 243,730,983.00

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
0101 - ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2,00	2407220003 - ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 204,815,952.00	$ 4,096,319.04
0124 - ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3,00	2407220002 - ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	$ 204,815,952.00	$ 6,144,478.56

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por:	Aprobado por:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CORREDOR CAICUA SONIA AMPARO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FONSECA TIBATÁ MELBA TESORERA GENERAL	
OBSERVACIONES		FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

ELABORÓ: SCORREDOR IMPRIMIÓ: scorredor IP: 45.65.232.194

SECOP II

Fecha: _____

TESORERÍA

suárezfigueroa

NIT. 891.802.058-1

RF- HFSF-013/2025

CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA identificado con **C.C. No. 7.169.637** de Tunja, y portador de la tarjeta profesional **No. 79365-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ORBEING S.A.S.** identificada con **NIT. 901.077.546 – 9** , luego de examinar la contabilidad y de más documentación de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, basado en pruebas selectivas de las evidencias que soportan hechos y revelaciones, **"CERTIFICO"** el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía, correspondiente al mes de **agosto de 2025**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2025, con destino a **INFORME PARCIAL No. 6 DEL CONTRATO No. 1843 DE 2024.**

HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA
C.C. No. 7.169.637 de Tunja
Revisor Fiscal
T.P. No. 79.365-T

En Representación de:
SUAREZ FIGUEROA CONTADORES PÚBLICOS S.A.S
891.802.058-1

PARA USO DE: ORBEING S.A.S.

CON DESTINO A: INFORME PARCIAL NO. 6 DEL CONTRATO NO. 1843 DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS:

DOCUMENTO: CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES No. RF- HFSF-013/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 3 3 2 Z C 8 Z 8 0 7 5 E A 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO FERNANDO SUAREZ FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7169637 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 79365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PARA USO DE: ORBEING S.A.S.

CON DESTINO A: INFORME PARCIAL No. 6 DEL CONTRATO No. 1843 DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS:

DOCUMENTO: CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES No. RF- HFSF-013/2025

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79365-T

HOYOS FERNANDEZ
SUAREZ FLORIDA
[illegible]

RESOLUCION INSCRIPCION 94 FECHA 10/05/2001
UNIVERSIDAD PUBLICA UNIV. DE BOYACA

PRESIDENTE

00675

Consecutivo Interno: 2739 - A

Valido únicamente si la firma se encuentra en original

Firma

FIRMA(S) TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

PARA USO DE: ORBEING S.A.S.

CON DESTINO A: INFORME PARCIAL No. 6 DEL CONTRATO No. 1843 DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS:

DOCUMENTO: CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES No. RF- HFSF-013/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.169.637**

SUAREZ FIGUEROA
APELLIDOS

HUGO FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



Consecutivo Interno: 2739 - B

Valido únicamente si la firma se encuentra en original

Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1975**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-1993 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0723800-00248368-M-0007169637-20100805 0023253231A 2 30007955

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ identificado(a) con CC 7183489 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ORBEING SAS NI 901077546

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9491499408	1752906206	E	2025-09-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491499408	1752906206	E	2025-09-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491499408	1752906206	E	2025-09-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491499408	1752906206	E	2025-09-04	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

Este certificado se expide el día 2025-09-05 a las 07:09.

MIRYAM PATRICIA ALBA ACEVEDO
Contadora Pública Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría, Normas Internacionales NIIF

Asesoría Contabilidad Pública, Costos, Hospitalaria, Cooperativa, Auditoria y Revisoría Fiscal

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA QUE:

El señor **EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA**. Identificado con cedula de ciudadanía N°. 7.171.612, Ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Tunja a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

MIRYAM PATRICIA ALBA ACEVEDO
Contadora T.P. 67.193-T

Calle 17 12-44 Ofcina 108 email. Patoalba18091@ hotmail.com celular 3134215216

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Ⓐ Ⓐ Ⓑ Ⓔ Ⓑ Ⓑ Ⓐ Ⓘ Ⓒ Ⓒ Ⓗ Ⓐ Ⓘ Ⓘ Ⓕ Ⓒ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRYAM PATRICIA ALBA ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40031136 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 67193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.031.136

NUMERO

ALBA ACEVEDO

APELLIDOS

MIRYAM PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1970**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33147156-F-0040031136-20070416 **02162** 07106B 02 189195775

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

67193-T



MIRYAM PATRICIA
ALBA ACEVEDO
C.C. 40033135
RESOLUCION INSCRIPCION 123 FECHA 21/10/1999
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CIFUENTES RODRIGUEZ 76773

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

AGOSTO/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7171612
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			EDWIN MANDER LAROTTA GARCIA LAROTTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 NO 14 - 22 BARRIO RICAURTE	TELEFONO:	7456565
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades especializadas y tecnicas de la ast
FORMA DE PRESUNTACIÓN:	UNIDO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		4615884529	TIPO DE PLANILLA:		E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO 2025
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaammdd)		20250703	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		899337812

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		SALUD					ARP					PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIORADO	EXTRANJERO PENSIONADO	PLANILLA PRECEDENTE	INT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	PENSIÓN									SALUD																		

BEINCO **R&R S.A.S**
LABORATORIO

DISEÑO MARSHALL MDC-19
NIVEL DE TRANSITO NT2

ASFALTO

Cliente
PLANTA DE ASFALTO
ORBEING S.A.S
NIT. 901.077.546-9

FECHA
JUNIO DE 2025

COPIA CONTROLADA CON DESTINO A: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
"SIT-192 CONCRETO,

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 2

1.1. Densidad relativa (gravedad especifica) y absorción de agregados gruesos INV-E-223-13. 2

1.2. Densidad Relativa (Gravedad Especifica) y Absorción de Agregados Finos INV-E-222-13. 2

1.3. Densidad relativa (gravedad especifica) de los suelos y de la llenante mineral INV-E-128-13. 3

1.4. Concentración crítica de la llenante mineral INV-E-745-13 3

1.5. Análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos I.N.V. E–213-13 ……..4

1.6. Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el equipo Marshall INV-E-748-13 4

1.7. Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas asfálticas compactadas utilizando la prueba de tracción indirecta (TSR) I.N.V. E – 725-13 5

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES 6

2.1. CARACTERIZACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO 60/70 NORMALIZADO ……..6

2.2. MATERIALES - AGREGADOS PÉTREOS..... 8

2.2.1. Granulometría de los materiales 10

2.2.2. Pesos específicos y absorción 10

3. DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL 11

3.1. DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL – DISEÑO DE LABORATORIO . 11

3.1.1. Combinación de agregados 11

3.1.2. Cantidades y Porcentajes de asfalto y agregado a Mezclar 12

……14

3.2. Características de la Mezcla. 15

3.3. Evaluación de la Susceptibilidad al agua de las Mezclas Asfálticas compactadas utilizando la prueba de Tracción Indirecta (TSR) 16

3.3.1. ENSAYOS SOBRE LA MEZCLA ASFÁLTICA 16

3.4. FÓRMULA DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA 17

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSION ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

1. GENERALIDADES

1.1. Densidad relativa (gravedad especifica) y absorción de agregados gruesos INV-E-223-13.

Con esta norma se describe el procedimiento que se debe seguir para determinar la densidad promedio de una cantidad de partículas de agregado fino (sin incluir los vacíos entre ellas), la densidad relativa (gravedad especifica) y la absorción del agregado grueso.

El ensayo descrito en esta norma se usa para determinar la densidad de la porción esencial solidad de un gran número de partículas de agregado y suministra el valor promedio que representa la muestra.

1.2. Densidad Relativa (Gravedad Especifica) y Absorción de Agregados Finos INV-E-222-13.

Con esta norma se describe el procedimiento que se debe seguir para determinar la densidad promedio de una cantidad de partículas de agregado fino (sin incluir los vacíos entre ellas), la densidad relativa (gravedad especifica) y la absorción del agregado fino.

La densidad relativa (gravedad especifica) es la característica generalmente empleada para calcular el volumen ocupado por el agregado en las mezclas como las de concreto hidráulico, concreto asfaltico y otras que se dosifican o analizan

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

sobre la base de un volumen absoluto. Los valores de absorción se usan para calcular el cambio de masa de un agregado a cauda del agua absorbida por los poros permeables de sus partículas,

en relación con la masa seca, cuando se considera que el agregado ha estado en contacto con el agua un tiempo suficiente para satisfacer la mayoría de su potencial de absorción.

1.3. Densidad relativa (gravedad especifica) de los suelos y de la llenante mineral INV-E-128-13.

Este método se utiliza determinar el peso específico de los suelos y de la llenante mineral (filler) por medio de un picnómetro, siendo este la relación entre el peso en el aire de un cierto volumen de sólidos a una temperatura dada y el peso en el aire del mismo volumen de agua destilada, a la misma.

1.4. Concentración crítica de la llenante mineral INV-E-745-13

Con este procedimiento se determina la concentración crítica de material pasa #200 (llenante mineral) en una mezcla de llenante – asfalto, el valor hallado debe ser mayor que la concentración en volumen de la llenante en una determinada mezcla asfáltica, por lo tanto, se debe comparar el valor obtenido con lo hallado en el diseño Marshall. El propósito de este ensayo es evitar problemas de rigidez en el pavimento que conlleven a una eventual fisuración de la mezcla al paso de las cargas.

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

1.5. Análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos I.N.V. E–213-13

Este método se usa, principalmente, para determinar la granulometría de los materiales propuestos como agregados o que se están usando como tales. Los resultados se emplean para determinar el cumplimiento de las especificaciones en relación con la distribución de los agregados y de las mezclas que los contengan. Los datos pueden servir, también, para el estudio de las relaciones referentes a la posibilidad y al empaquetamiento entre partículas.

1.6. Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el equipo Marshall INV-E-748-13

El objetivo del diseño de una mezcla asfáltica es determinar la cantidad óptima de cemento asfáltico para que esta cumpla con las características principales del ensayo como son: La estabilidad, el flujo, los VAM, VFA, para unos Va, (vacíos con aire), de diseño. Para determinar el porcentaje óptimo de ligante se preparan mezclas con la granulometría de diseño obtenida de acuerdo al criterio del INVIAS, el cual recomienda que la curva tenga un comportamiento sensiblemente paralelo a las franjas granulométricas establecidas para cada tipo de mezclas. Para encontrar este contenido óptimo de ligante se realizan variaciones en los contenidos de ligante desde un 4.5 % hasta 6.5 % para tener un barrido de las propiedades de la mezcla con estas diferentes proporciones de participación de los materiales y así determinar el porcentaje óptimo de ligante.

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

1.7. Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas asfálticas compactadas utilizando la prueba de tracción indirecta (TSR) I.N.V. E – 725-13

Este método de prueba establece los procedimientos para preparar y probar especímenes de concreto asfáltico con el propósito de medir el efecto del agua sobre la resistencia a la tracción indirecta. Este método de prueba es aplicable a las mezclas densas y se usa para evaluar el efecto de la humedad en las mezclas elaboradas con o sin aditivo adhesivo (antistripping), incluidos líquidos y sólidos pulverulentos, tales como cal hidratada o cemento Pórtland. Este procedimiento de prueba se puede usar para probar mezclas de concreto asfáltico junto con la mezcla de diseño, para determinar el potencial de daño por humedad, para determinar si un aditivo adhesivo es efectivo o no y para encontrar la cantidad óptima de aditivo para maximizar su efectividad. Este método de prueba puede ser usado también para evaluar mezclas producidas en planta con el propósito de calificar la efectividad de los aditivos bajo las condiciones impuestas en el campo.

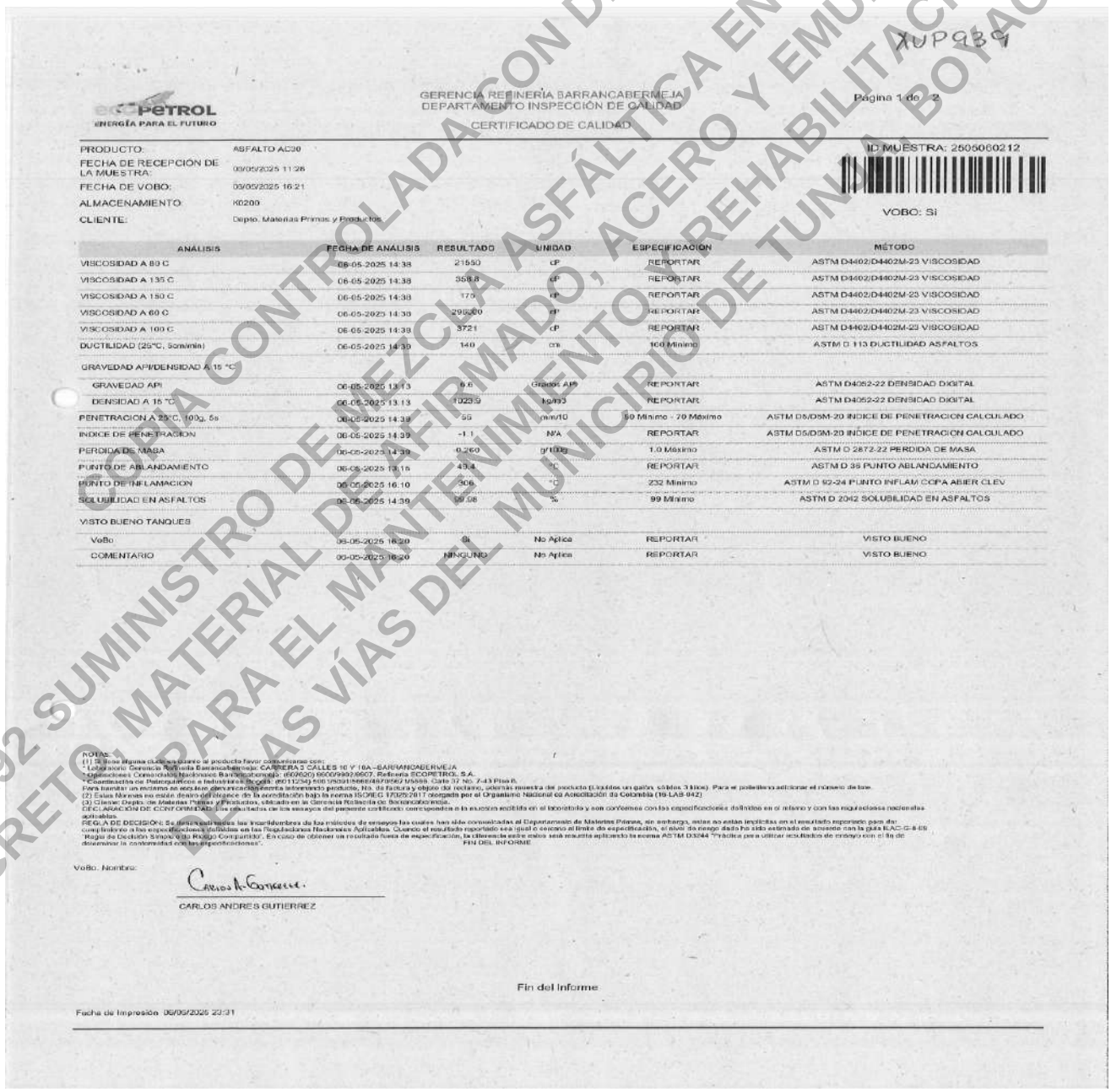
"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES

2.1. CARACTERIZACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO AC30 NORMALIZADO

Para la elaboración de las briquetas empleadas en el Diseño Marshall y en la Evaluación de Desempeño se utilizó Cemento Asfaltico AC30 con las siguientes características principales:

Tabla 1. Caracterización de cemento asfáltico.



ecopetrol
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO DE CALIDAD

Página 1 de 2

XUP934

PRODUCTO:	ASFALTO AC30
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	05/05/2025 11:26
FECHA DE VOBO:	05/05/2025 16:21
ALMACENAMIENTO:	K0200
CLIENTE:	Depto. Materias Primas y Productos

ID MUESTRA: 2506060212

VOBO: Si

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACION	MÉTODO
VISCOSIDAD A 80 C	06-05-2025 14:38	21550	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-23 VISCOSIDAD
VISCOSIDAD A 135 C	06-05-2025 14:38	358.8	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-23 VISCOSIDAD
VISCOSIDAD A 150 C	06-05-2025 14:38	175	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-23 VISCOSIDAD
VISCOSIDAD A 60 C	06-05-2025 14:38	296500	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-23 VISCOSIDAD
VISCOSIDAD A 100 C	06-05-2025 14:38	3721	cP	REPORTAR	ASTM D4402/D4402M-23 VISCOSIDAD
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	06-05-2025 14:38	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	06-05-2025 13:13	9.6	Grados API	REPORTAR	ASTM D4052-22 DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	06-05-2025 13:13	1023.9	kg/m3	REPORTAR	ASTM D4052-22 DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	06-05-2025 14:38	55	mm/10	50 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D5/D5M-20 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	06-05-2025 14:39	-1.1	N/A	REPORTAR	ASTM D5/D5M-20 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	06-05-2025 14:39	0.260	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872-22 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	06-05-2025 13:15	49.4	°C	REPORTAR	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	06-05-2025 16:10	306	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-24 PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	06-05-2025 14:39	99.98	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	06-05-2025 16:20	Si	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO
COMENTARIO	06-05-2025 16:20	NINGUNO	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

NOTAS:
(1) Si tiene alguna duda o inquietud sobre el producto favor comunicarse con:
* Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRERA 5 CALLES 16 Y 16A –BARRANCABERMEJA
* Operaciones Comerciales Nacionales Barrancabermeja: (607)620 6600/9993/6607, Refinería ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (601)234 5000 ext 2000/2666/4670/5567 Cra 37 No. 7-43 Piso 8.
Para tramitar un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Lacrados un galón, cilindro 3 litros). Para el polietileno adicionar el número de lote.
(2) Estas fórmulas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).
(3) Cliente: Depto. de Materias Primas y Productos, ubicado en la Gerencia Refinería de Barrancabermeja.
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el informe y con las regulaciones nacionales aplicables.
REGLA DE DECISIÓN: Se declara cumplidos los requerimientos de los ensayos las cuales han sido comunicadas al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8:09 'Reglas de Decisión Simple o de Riesgo Compartido'. En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será reportada aplicando la norma ASTM D3244 "Práctica para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".
FIN DEL INFORME

VoBo. Nombre:

CARLOS ANDRES GUTIERREZ

Fin del Informe

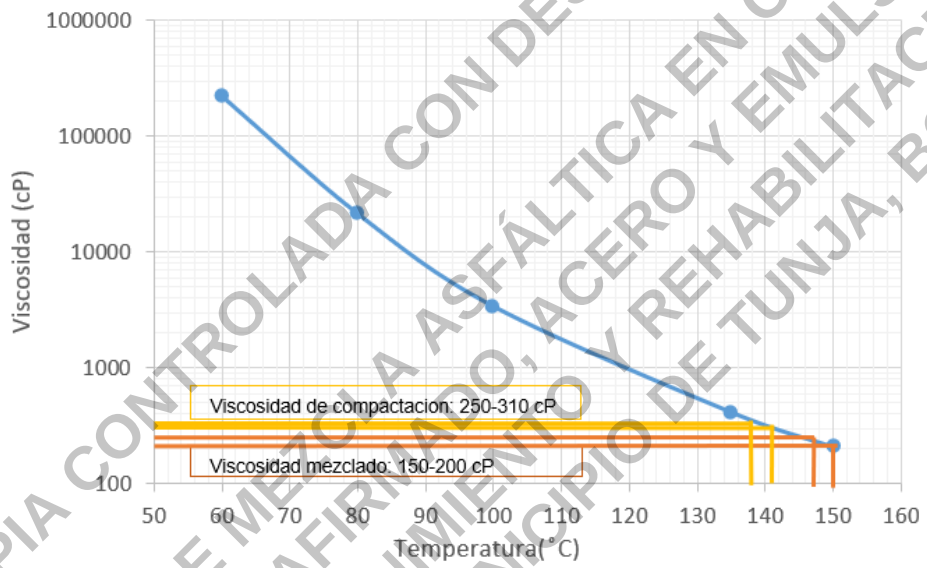
Fecha de Impresión: 06/05/2025 23:31

COPIA CONTROLADA CON DESTINO: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE FRESADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"

Fuente: Proveedor Ecopetrol.

De acuerdo a la Tabla 1 y teniendo en cuenta los datos de Viscosidad vs Temperatura se procede a calcular las Temperaturas de mezclado las cuales están comprendidas entre 150 y 200 cP y la Temperatura de compactación se encuentra entre 250 y 310 cP.

Grafica 1 Viscosidad vs Temperatura



Fuente: Propia

Con base en la Grafica 2 se procede a calcular las diferentes temperaturas arrojando los siguientes valores:

- Temperatura de mezclado: se encuentra entre 149 a 155 ℃.
- Temperatura de compactación: esta se encuentra entre 139 a 144 ℃.

COPIA CONTROLADA CON DESTINO: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"

2.2. MATERIALES - AGREGADOS PÉTREOS.

Para el diseño volumétrico Marshall, se realizó el estudio de los materiales en frío, clasificándolos de la siguiente manera:

- **MATERIAL 1**: Grava Pasa ¾ - Procedencia Cantera La Roca
- **MATERIAL 2**: Arena 3/8 - Procedencia Cantera La Roca
- **MATERIAL 3**: Arena Amarilla– Arenera Dubái

- Triturado por 3/4" procedente de Cantera La Roca procedente del municipio de Moniquirá departamento de Boyacá.
- Arena triturada gris de la procedente de Cantera La Roca procedente del municipio de Moniquirá departamento de Boyacá.
- Arena Amarilla de la Arenera Dubái procedente del municipio de Tunja departamento de Boyacá
- Cemento Asfaltico AC30 suministrado por Ecopetrol.

Se realiza estudio de los materiales con el fin de establecer las características de los materiales, verificando los requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua para un Nivel de Transito – NT2. Resumiendo, las características de los Agregados en la Tabla 2.

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO ASFÁLTICO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:



DISEÑO MEZCLA DENSA EN CALIENTE – DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL

Tabla 2. Resultados de Caracterización de Agregados

NORMA	ENSAYO	CRITERIO	RESULTADO
INV E -218	Desgaste en la Maquina de los Ángeles, 500 revoluciones	Máximo 25%	24.0%
INV E -238	Degradación por abrasión en el quipo Micro-Deval	Máximo 20%	19.0%
INV E -220	Solidez de los agregados finos frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	Perdida máxima en sulfato de Magnesio 18%	4.15%
INV E -237	Determinación De La Limpieza Superficial De Las Partículas De Agregado Grueso -Impurezas En El Agregado Grueso	Máximo 0,5%	0,11%
INV E -227	Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso	Dos caras mínimo 75% Una cara mínima 85%	100,0%
INV E -240	Proporción de partículas planas, alargadas o planas y alargadas en agregados gruesos	Máximo 10% en relación 5:1	2.69%
INV E -224	Evaluación De La Resistencia Mecánica De Los Agregados Gruesos Por El Método De 10% De Fino	Valor en seco min 110 KN Relación Húmedo / Seco Min 75%	286 KN 93.5%
INV E -239	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	Min 45%	49.1%
INV E -125	Determinación del límite liquido de los suelos	Máximo 25%	N.P.
INV E -126	Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos	Máximo 4%	N.P.
INV E -220	Solidez de los agregados gruesos frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	Perdida máxima en sulfato de magnesio 18%	6.14%
INV E -133	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	Mínimo 45%	60.0%

Fuente: Elaboración Propia

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

2.2.1. Granulometría de los materiales

Anexo al documento se encuentran las granulometrías de los materiales estudiados, con lo cual, se establecen los siguientes porcentajes de agregados pétreos a trabajar en el diseño de una mezcla densa en caliente tipo MDC-19.

Tabla 3: Porcentajes de Materiales

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	PROCEDENCIA
MATERIAL 1	Pasa ¾	**45%**	La Roca
MATERIAL 2	Pasa 3/8	**40 %**	La Roca
MATERIAL 3	Pasa 3/8 - Pasa 200	**15 %**	Arenera Dubái

Fuente: Elaboración Propia

2.2.2. Pesos específicos y absorción

En la siguiente tabla se presentan los pesos específicos obtenidos en los materiales estudiados, con los cuales se hacen los respectivos análisis en el Diseño Volumétrico Marshall. Ver Anexos.

Tabla 4. Pesos Específicos

Material	%	G. Bulk g/cm3	G. Agregados
Grava -Cantera La Roca	45	2.565	2.591
Arena Trituracion - Cantera La Roca	40	2.605	
Arenera Dubai	15	2.631	

Fuente: Elaboración Propia

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

3. DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL

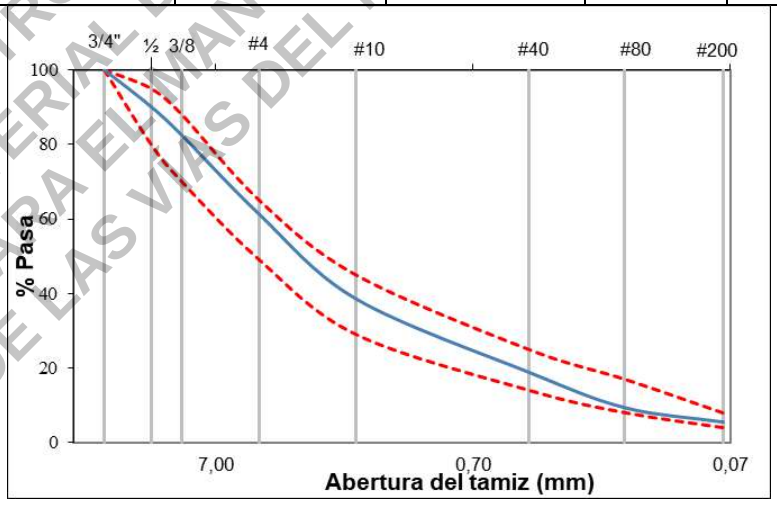
3.1. DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL – DISEÑO DE LABORATORIO

3.1.1. Combinación de agregados - (450.4.2.2.1 Diseño Preliminar)

Se establecen las cantidades a utilizar en la planta de asfalto para la producción de MEZCLA DENSA EN CALIENTE, los porcentajes determinados en la fórmula de trabajo que se ajustan a las bandas granulométricas para una Mezcla Densa en Caliente – MDC 19, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Granulometría Teórica

TAMIZ		TRITURADO DE 3/4" CANTERA LA ROCA	ARENA TRITURADA-CANTERA LA ROCA	ARENA AMARILLA-ARENERA DUBAI	FORMULA DE TRABAJO	INVIAS 450-13	
N.º	mm	PORCENTAJE PASA	PORCENTAJE PASA	PORCENTAJE PASA	% PASA	MIN	MAX
1"	25	100	100	100	100.0	**100**	**100**
3/4"	19	100	100	100	100.0	**100**	**100**
½"	12.5	78	100	100	90.1	**80**	**95**
3/8"	9.5	61	100	100	82.5	**70**	**88**
#4	4.8	15	99	99	61.2	**49**	**65**
#10	2	4	55	98	38.5	**29**	**45**
#40	0.425	4	18	65	18.8	**14**	**25**
#80	0.18	3	10	26	9.3	**8**	**17**
#200	0.075	2.6	6.8	10.2	5.4	**4**	**8**



Fuente: Elaboración Propia

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

3.1.2. Cantidades y Porcentajes de asfalto y agregado a Mezclar

Con base en la fórmula de trabajo, son calculados los porcentajes retenidos, para posteriormente encontrar las cantidades de agregado y asfalto a mezclar según los porcentajes de diseño iniciando desde el 5.0% hasta el 6.5% sobre la elaboración de briquetas de 1200 gr. De allí se establecerán los datos necesarios para el cálculo del diseño Marshall y sus graficas de interpretación enunciados en el ítem de AJUSTE DE DISEÑO.

Se prepararon tres (3) juegos de briquetas para cada uno de los cinco (5) contenidos de asfalto que se ensayaron para la obtención de un número suficiente de puntos, de tal manera que las curvas de datos muestren valores representativos.

Se trabajó con una energía de 75 golpes por cara, según especificación, compactando la mezcla con martillo normalizado de 10 Lb, y una temperatura de briquetas de 140°C. Los incrementos del porcentaje de asfalto fueron de 0.5% a partir de 5.0 hasta llegar al valor de 6.5%.

La mezcla asfáltica fue diseñada para condiciones críticas de tránsito de diseño de carretera, para un Nivel de Tráfico 2 – NT2.

Se grafican las curvas de variación con el asfalto para la determinación de los valores de estabilidad, flujo, vacíos mínimos en agregados minerales, llenos de asfalto y con aire, además de su densidad bulk, escogiendo el contenido óptimo de asfalto que cumple simultáneamente con los requisitos establecidos en la norma INVÍAS/13 – Artículo 450.

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:



DISEÑO MEZCLA DENSA EN CALIENTE – DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL

2025

Tabla 6. Diseño Volumétrico Marshall

BEINCO LABORATORIO

TEODULO BENITEZ C. Nit 6747635-5

DISEÑO DE MEZCLA POR EL METODO MARSHALL

FORMATO DE ENSAYO
FE MS-003



Obra: Pavimentaciones varias

Fecha de ensayo: Junio de 2025

Tipo de mezcla : Rodadura Asfáltica MDC-19 NT 2

Solicitado por : TECNIASFALTOS - ADRIANA BENITEZ Y/O ANA MARIA BENITEZ

Peso especifico de agregados para diseño, G_{sgr} . = 2.591 *Peso especifico del asfalto = Gasf. =* 1.016 Pasa tamiz 200 5.40

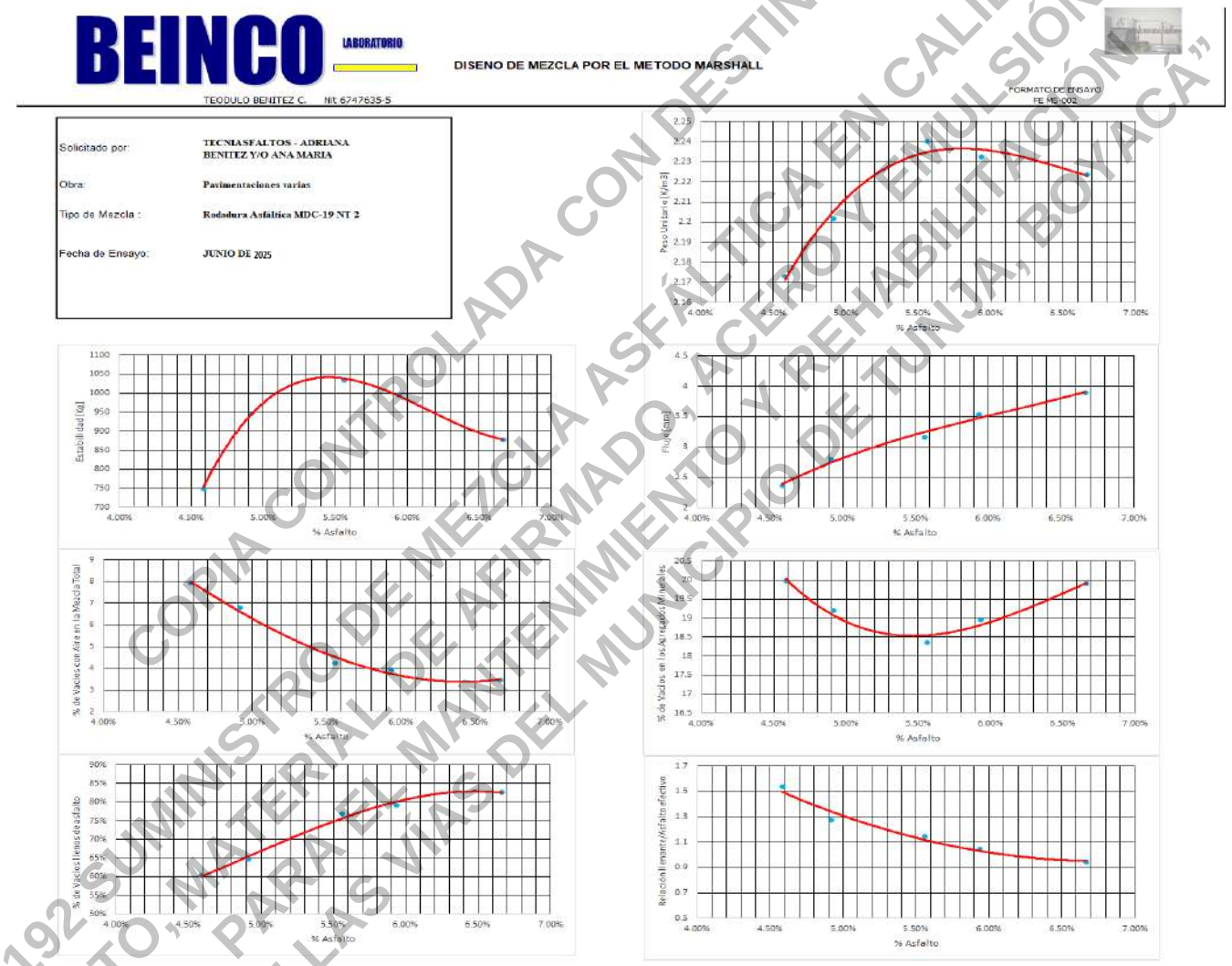
	% de asfalto		Espesor	Diametro	MASA [gr]				PESO [g/cm³]			Asfalto	VOLUMEN - % TOTAL				% de	Peso	Vacios	Relacion	ESTABILIDAD		Flujo	Relacion
	Teórico	Medido	cm	cm	Volumen aire	en aire	peso SSS	peso SSS + H_2O (SIN canastilla)	Aparente Gbulk	Teórico Gmt	Medido Gmm	%	agregados	vacios con aire	asfalto efectivo	vacios en agregados minerales	Asfalto Efectivo	lb/pie³	llenos asfalto	Polvo	KG	corregida lb.	mm	Estabilidad/ flujo
1	4.5	4.58%	6.38	10.16	517.2	1173.3	1178.1	638.0	2.172												760	1661.1	2.3	331.9
2			6.37	10.17	517.5	1192.50	1197.30	651.00	2.183												724	1586.5	2.3	318.9
3			6.41	10.17	520.7	1196.0	1200.7	648.0	2.164												766	1661.6	2.6	300.4
PROMEDIO			6.39	10.17	518.5	1187.3	1192.0	645.7	2.173	2.419	2.360	1.04	80	7.9	12.1	20.0	3.51	135.6	60%	1.54	**750.0**	**1636.4**	**2.4**	**316.9**
4	5.0	4.92%	6.42	10.18	522.5	1195.8	1199.8	655.0	2.195												940	2034.0	2.8	335.7
5			6.40	10.19	521.9	1190.50	1195.40	659.00	2.219												968	2105.1	2.9	333.8
6			6.39	10.19	521.1	1194.5	1197.2	652.0	2.191												932	2031.9	2.7	345.2
PROMEDIO			6.40	10.19	521.9	1193.6	1197.5	655.3	2.202	2.408	2.362	0.80	80.8	6.8	12.4	19.2	4.24	137.4	65%	1.27	**946.7**	**2057.0**	**2.8**	**338.2**
7	5.5	5.56%	6.37	10.18	518.5	1194.0	1195.3	660.0	2.231												996	2182.5	3.2	311.3
8			6.35	10.18	516.8	1194.9	1198.9	663.0	2.230												1002	2206.8	3.0	334.0
9			6.32	10.17	513.4	1190.9	1191.9	665.0	2.260												1106	2454.5	3.3	335.2
PROMEDIO			6.35	10.18	516.24	1193.27	1195.37	662.67	2.240	2.385	2.339	0.83	81.7	4.2	14.1	18.3	4.72	139.8	77%	1.14	**1034.7**	**2281.2**	**3.2**	**326.6**
10	6.0	5.9%	6.22	10.18	506.3	1191.3	1191.8	661.0	2.244												1025	2333.8	3.6	284.7
11			6.33	10.17	514.2	1194.9	1196.2	659.0	2.224												1002	2218.0	3.5	286.3
12			6.41	10.18	521.7	1194.0	1194.8	659.0	2.228												962	2086.8	3.5	274.9
PROMEDIO			6.32	10.18	514.06	1193.40	1194.27	659.67	2.232	2.373	2.324	0.89	81	3.93	15.0	19.0	5.17	139.3	79%	1.05	**996.3**	**2212.9**	**3.5**	**281.9**
13	6.5	6.67%	6.25	10.18	508.7	1191.3	1192.1	655.0	2.218												865	1954.3	3.9	221.8
14			6.33	10.19	516.2	1192.0	1192.7	656.0	2.221												902	1996.7	3.8	237.4
15			6.41	10.17	520.7	1190.6	1191.5	658.0	2.232												866	1878.6	4.0	216.5
PROMEDIO			6.33	10.18	515.2	1191.3	1192.1	656.3	2.224	2.348	2.303	0.83	80	3.5	16.4	19.9	5.72	138.8	83%	0.94	**877.7**	**1943.2**	**3.9**	**225.0**

OBSERVACIONES : Penetración de Asfalto = 65.0 1/100 mm
ASFALTO LIQUIDO CUMPLE NORMA INV 400.2.2 60-70

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO: RESTRINGIDO, ACERO Y ASFALTOS DE ARAUCA
Página 1

DISEÑO MEZCLA DENSA EN CALIENTE – DISEÑO VOLUMÉTRICO MARSHALL

Ilustración 1: Graficas Marshall



"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"
COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

3.2. Características de la Mezcla.

Tabla 7: Características de la Mezcla.

DISEÑO MARSHALL INVIAS MDC-19 NT2		
CARACTERISTICAS	DISEÑO	ESPECIFICACION
Compactacion, Golpes / Cara	75	75
Estabilidad Optima (N)	10199	>7000
Flujo (mm)	3.2	2.0 a 4.0
Relacion Estabilidad / Flujo (KN/mm) (RODADURA)	3.2	3.0 a 5.0
Densidada Bulk (g/cm3)	2.345	N/A
Gmm (g/cm3)	2.451	N/A
Vacios con Aire	4.6	3.0 a 5.0
Vacios en los Agregados Minerales (%)	18.5	>15%
Vacios llenos de Asfalto (%)	73	65 a 78
Relacion Llenante / Ligante Efectivo (en peso)	1.12	0.8 a 1.2

Contenido Óptimo de asfalto, %		**5,4**	N.A.
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey para granulometrías finas	Relación de Agregado Grueso (Ag)	**0,60**	0,60 – 1,00
	Porción gruesa del Agregado Fino (Afg)	**0,44**	0,35 – 0,50
	Porción fina del Agregado Fino (AFf)	**0,40**	0,35 – 0,50

*Los cálculos se hicieron con base a lo enunciado en la norma INV-799-13

Fuente: Propia

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:

3.3. Evaluación de la Susceptibilidad al agua de las Mezclas Asfálticas compactadas utilizando la prueba de Tracción Indirecta (TSR)

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en la evaluación de la Susceptibilidad a la Humedad.

Tabla 8. Resultados obtenidos en ensayo de Susceptibilidad a la Humedad

Tipo de Mezcla Asfáltica	Especificación Artículo 450-13 INVIAS Numeral 450.5.2.4.5	Resultado TSR (%)
Mezcla Asfáltica MDC-19 + Cemento Asfáltico AC30	80% Min	**85,9**
Mezcla Asfáltica MDC -19 + Cemento Asfáltico AC30 con 0.75% de Aditivo Promotor de Adherencia		**91,5**

Fuente: Propia

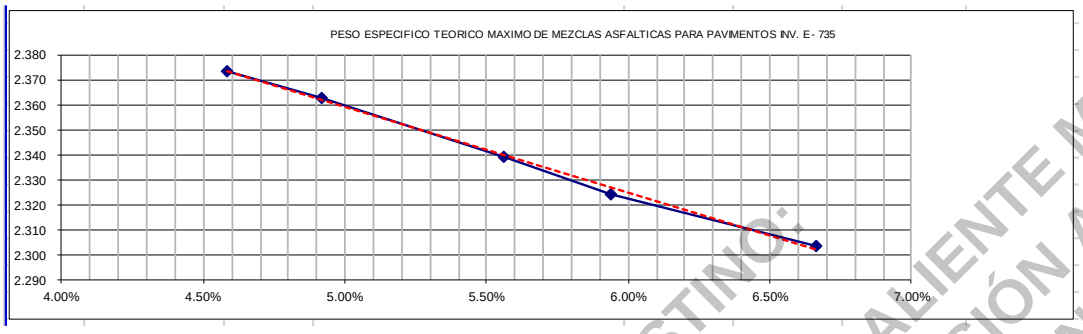
3.3.1. ENSAYOS SOBRE LA MEZCLA ASFÁLTICA

Peso Específico Teórico Máximo de la Mezcla Asfáltica– Método Rice

(INV E-735/13) Peso Específico Teórico Máximo de Mezclas Asfálticas para Pavimentos. Para cada contenido de asfalto, se determinó el peso específico teórico máximo, datos necesarios para el cálculo del porcentaje de vacíos con aire en la mezcla (INV E-736) y para la determinación del contenido de asfalto absorbido (INV E-781).

Se adjunta el gráfico obtenido necesario para el cálculo en producción de mezcla asfáltica ajustado estadísticamente. Se obtuvo un valor de 2.345 g/cm^3

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:



3.4. FÓRMULA DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA

Una vez realizados los ensayos correspondientes se determinaron los porcentajes que encajan en la Gradación Especificada por INVIAS obteniendo los siguientes porcentajes:

45%	**Grava 3/4 " Proveniente De La Cantera La Roca**
40%	Arena de Trituración La Roca
15%	Arenera Dubai
100%	Total de Agregados

- **Proporciones en peso seco:**

Grava 3/4 " Proveniente de la Cantera La Roca	**42,6%**
Arena de Trituración La Roca	**37,8%**
Arenera Dubái	**14,2%**
Asfalto Solido	**5,4%**
	100,0%

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE APLANADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO:



- **Por metro cubico de Mezcla se tiene:**

Grava 3/4 " Proveniente de la Cantera La Roca	**931**	**Kg**
Arena de Trituración La Roca	828	Kg
Arenera Dubai	310	Kg
Asfalto Solido	118	Kg
	2187	Kg/m3

- **Por Volumen suelto para 1 m^3 de mezcla compacta se tiene:**

Grava 3/4 " Proveniente de la Cantera La Roca	**0,605**	**m3**
Arena de Trituración La Roca	0,493	m3
Arenera Dubái	0,219	m3
Asfalto Solido	0,116	m3

COPIA CONTROLADA CON DESTINO: "SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los resultados mostrados en la Tabla 6 y obtenidos en la caracterización del cemento asfaltico, muestran que **CUMPLE** las exigencias de la normatividad para Cementos Asfalticos AC30, de acuerdo a la especificación ASTM D-3381 y la Especificación INVIAS 410-13.

- Dentro del análisis granulométrico se obtiene que la mejor combinación de los agregados Pétreos para que cumpla el huso granulométrico determinado por la especificación para Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para Mezclas Asfálticas Densas en caliente tipo MDC-19 es combinando **45% de Grava Triturada de 3/4", 40% de Arena de Trituración y 15% de Arena Natural**.

- Con el **5,4 %** de Contenido óptimo de **Cemento Asfáltico AC30**, **CUMPLE** con todos los parámetros de Diseño Marshall para la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 y que están relacionados en la Especificación para Construcción Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS 2013).

- Los resultados mostrados en la tabla 8, exponen que la Mezcla **Asfáltica MDC-19** + **Cemento Asfáltico AC30** y + **Cemento Asfáltico AC30 con 0.75% de Aditivo Mejorador de Adherencia**, **CUMPLEN** con las

"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ" COPIA CONTROLADA CON DESTINO

especificaciones exigidas en la normatividad colombiana INVIAS, de acuerdo al artículo 450-13 Tabla 450 –11, para el ensayo de Evaluación de la Susceptibilidad al agua de las mezclas de concreto asfáltico utilizando la prueba de Tracción Indirecta (TSR), con unos resultados de **85,9% y 91,5% respectivamente.**

Observación:

Los datos, conclusiones y/o recomendaciones aquí reportadas corresponden únicamente a la(s) muestra(s) analizada(s) y no deben ser reproducidos en forma parcial, sin autorización. ***BEINCO RYR SAS*** *no se responsabiliza por el uso inadecuado de la información suministrada.*

COPIA CONTROLADA CON DESTINO:
"SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"